



SESIÓN ORDINARIA 324-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes dieciséis de noviembre del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 321-2009 del 05 de noviembre de 2009

El regidor Roosevelt Wallace señala que se debe leer correctamente la fecha de la siguiente forma: **"jueves 05 de noviembre del 2009"** y no lunes como se indica ya que está incorrecto el día.

El regidor Walter Sánchez indica que en su comentario con respecto a la Audiencia de los señores del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central su persona indicó: " esta Municipalidad había empezado a trabajar con el decreto de 1888 y se tomó un acuerdo en atención al mismo, por otro lado se tomo un acuerdo con respecto al voto 4050, y se tuvo que cerrar la gasolinera de la Zona Franca, porque los fluidos contaminantes afectaban las zonas. Afirma que indicó claramente que no se preocupan por las zonas de descarga y las aguas afectan las comunidades de Belén y Barreal entre otras zonas; por lo que se tenía que trabajar en este tema.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL ACTA DE LA SESIÓN N° 321-2009.

2. Sesión N° 322-2009 del 09 de noviembre de 2009

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL ACTA DE LA SESIÓN N° 322-2009.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Indica al Director de Transporte Público del MOPT, su indignación por el acuerdo tomado por la Secretaría Ejecutiva del Concejo de Transporte Público. **AMH 1682-2009.**

Ing. José Madrigal Rodríguez – Jefe del Departamento de Ingeniería – MOPT
Asunto: Traslado de documento a la Unidad de Modernización, sobre el cambio de paradas de buses en Heredia, para su trámite correspondiente. **DING 09-2125. ☎: 2586-9056.**

Teto del documento suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, el cual dice:

"... Don Javier como complemento a nuestra conversación del día de hoy al ser las 2: 15, le reitero mi indignación por el acuerdo tomado por la Secretaría Ejecutiva del Concejo de Transporte Público en Sesión Extraordinaria 18-2009 el 4 de noviembre de 2009 obtenida hoy, es vergonzoso para esta Alcaldía y para el Concejo Municipal, tener que atender docenas de consultas sobre cambio de paradas en nuestro cantón, sin saber que responder, las decisiones tomadas fueron inconsultas, ejemplo cuando decidieron reubicar las paradas de Barva que estaban bien, al igual que cuando se decidieron cambios anteriores, ustedes notifican y el consenso no existe, el hecho de que ustedes sean autoridad técnica, no les da espacio para el atropello. Además, le reitero y descalifico a las personas que le manifestaron a Usted que en Heredia estaba todo arreglado con respecto a estos cambios.

Ustedes no han utilizado ninguna vía oficial de entendimiento, no saben nuestro parecer, existe en el Concejo Municipal una Comisión de Tránsito, creada con el fin de generar avenidas de entendimiento, ustedes, nosotros, parte comercial, usuarios, empresarios y con gran esfuerzo logramos que la avenida 4 y 6 quedarán libres, ahora en forma inconsulta ubican buses en la avenida 4 y ¿El criterio de la Municipalidad de Heredia? Además, Don Javier aportan criterio de vandalismo, inseguridad, etc. Sin ningún referente, hemos crecido en Policía Municipal, tenemos diez cámaras y vienen siete más, tenemos ocho patrullas nuevas y vienen cuatro motocicletas adicionales, treinta y siete policías municipales y el apoyo de la Fuerza Pública, estamos creando dos plazas de Inspector de parquímetros, los puntos 3 al 7 de los antecedentes, son lamentables.

Don Javier, me parece que como funcionarios públicos debemos ser garantes del respeto y en Heredia existe un Gobierno Local, nosotros vamos a hacer valer nuestra posición, lo que pedimos es respeto y armonía y que el convencer sea el norte y no el vencer. Me parece que debemos suprimir y abortar cualquier suspicacia y morbo en decisiones.

Parte de lo que interesa el documento suscrito por Yolanda Mora Madrigal jefa Secretaria Ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual dice:

"...Por tanto se acuerda en firme:

Acoger las recomendaciones del informe PM-077-2009 y por ello:

1. No autorizar la propuesta N°1 para reubicar las paradas terminales para las rutas en concesión N° 434 y 435, tal y como se describe en la solicitud mencionada en este documento, sino más bien como se describe en la siguiente recomendación.

2. Autorizar la reubicación de la parada terminal para la ruta de concesión N° 434 al costado norte del Parque de el Carmen ubicada en la avenida 4, calle 1 y 3, y los siguientes los siguientes recorridos de entrada y salida a la ciudad de Heredia para la ruta N° 434.
Sentido 1-2: sale de la parada terminal en la avenida 4 entre calles 1 y 3, hasta la calle central vira a la izquierda y continua dos cuadras hacia el sur y toma otro viro a la izquierda sobre la avenida 8 y finalmente vira de nuevo sobre la calle 9 haciendo el recorrido que usualmente realiza a partir de este punto.
Sentido 2-1: recorrido usual por la calle 3 hasta la avenida 4 donde toma un viraje a la derecha y llegando a la parada terminal costado norte del Parque del Carmen.
3. Autorizar la reubicación de la parada terminal para la ruta en concesión N° 435 cincuenta metros al norte del templo Católico del Carmen ubicada en calle 3 avenidas 2 y 4 y autorizar los siguientes recorridos de entrada y salida a la ciudad de Heredia para la ruta N° 435.
Sentido 1-2 y 2-1: recorrido usual, esta propuesta se encuentra en la parte este de la ciudad y no ingresan al centro, lo que no implica un aumento de la congestión en esa zona.
4. Se presente en este punto el croquis de las paradas terminales y croquis de los recorridos recomendados para las rutas en concesión N° 434 y N° 435.
5. No autorizar las propuestas 2 y 3 que se ubican en la calle 4 y entre avenidas 2, 4 y 6 y 4, 6 y 8 respectivamente, ya que esta zona se tiene prevista para reubicar las paradas terminales de Heredia –Los Lagos y además se encuentra ubicada una edificación declarada patrimonio nacional que en otro momento fue dañada por los usuarios de otras rutas que tenían sus paradas terminales cerca del edificio. Además, otra justificante para no recomendar estas dos propuestas para estas rutas es que se estaría complicando el ingreso y la salida de cada una de las unidades de las rutas en estudio al estar ubicadas estas al centro de la ciudad y lo mas sano seria que estén ubicadas en lado este de la misma.
6. Solicitar a la Municipalidad de Heredia la eliminación de los espacios de estacionamientos con boletas que se encuentran sobre la avenida 4 y calle 3.
7. Notifíquese”

El regidor Walter Sánchez pregunta sobre la fecha que tiene de recibido el documento del Consejo de Transporte Público y quién la recibió; a lo que responde la Presidencia que el documento no tiene el sello de recibido y parece que fue por fax que la enviaron. Agrega que tiene fecha de 06 de noviembre, pero el documento fue hecho con fecha de 05 de noviembre del 2009.

El regidor Walter Sánchez indica que existe molestia de la ciudadanía, del Alcalde y del Concejo porque el CTP sigue haciendo cambios y no somos notificados, ni siquiera la Comisión Especial de Paradas de Buses de este Concejo. Al no conocer de este tema asistieron a un programa de radio y entro una llamada del señor Dagoberto Trigueros diciendo que el sábado 7 de noviembre había un carro de la Municipalidad demarcando la línea en ese cambio de paradas, por tanto pregunta al señor Adrián Camacho – Jefe de Estacionamiento Autorizado que de parte de quién recibió la orden, para que el día sábado fueran con horas extras carros municipales a realizar ese trabajo, porque el señor Alcalde y el Concejo Municipal no sabían nada al respecto.

El señor Adrián Camacho señala que el documento llegó el día jueves y a las 12:30 ya estaban colocando las peañas, de manera que tomó la decisión para evitar un colapso vial. Agrega que la maquinaria estuvo el jueves y viernes, no el sábado como lo han indicado. Afirma que mal interpretó la nota y el trabajo se realizó el día viernes, porque dio por un hecho que ya la Municipalidad, sea Alcaldía, ya tenía conocimiento del asunto.

El regidor Walter Sánchez le solicita a la periodista Damaris Sanabria que le facilite la grabación para que se investigue el asunto, porque hay testigos de que el trabajo se realizó el sábado a las 4 p.m., y hay que hacer investigación. Afirma que hay que hacer algo, porque las calles son cantonales y ellos ordenan cuando ni siquiera nos han comunicado nada. Considera que se debe hacer una consulta a la Procuraduría General de La República, porque las decisiones son inconsultas y al propietario de la calle ni siquiera se tiene la cortesía de consultarle. Afirma que si las explicaciones del CTP no son satisfactorias y las respuestas no son satisfactorias, se debe declarar a los señores del CTP no gratos. Afirma que está muy molesto con los señores del CTP y con el señor Tencio, porque cómo es posible que un concesionario envíe nota y se le atienda de esta forma y el Concejo Municipal pidió una cita, envió notas y ni siquiera les responden.

Considera que se debe asumir una posición digna y su no se tienen respuestas satisfactorias va a presentar una moción para declarar al señor Tencio no grato.

Señala “basta de que tomen decisiones sin tomar en cuenta a este Concejo y a la Comisión Especial de Paradas de Buses. Apelo a la vergüenza y al orgullo y basta de que se estén burlando de nosotros.”

Pide que se traiga la grabación para que se escuche lo que ahí se dice. Agrega que el señor Alcalde le ha mostrado su solidaridad y esa nota que envió cuenta con su apoyo. Afirma que va a ser más juguete de ellos.

Indica que en la parada de Barreal también asaltan, pero trasladan la parada de San Rafael; por esta razón está con los heredianos que hoy se sienten afectados, porque al igual que ellos se siente muy molesto con estas decisiones.

El regidor José Alexis Jiménez señala que la Alcaldía y el Concejo Municipal no formo parte de las reuniones de esos movimientos y este Concejo rechaza esos cambios. Agrega que le preocupa el tema de cuando se hicieron las cosas porque Adrián dice que fue el jueves y viernes, de ahí que se pregunta, "será que fueron tan eficientes que notificaron el mismo 5 de noviembre", de ahí que siente que se trabajo el día sábado.

Desea que se le respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las políticas de esta administración para la aprobación y el pago de las horas extras?
2. ¿Cuál es la política de este municipio para el empleo de vehículos municipales fuera de horario de trabajo?
3. ¿Existe una matriz de aprobación según la jerarquía municipal? Es decir, ¿tienen claro los empleados municipales que pueden y que no pueden aprobar?
4. ¿Cómo se utilizan los recursos municipales sin que medie una autorización de la dirección y /o Alcaldía?
5. ¿Qué controles fallaron para que no fuera sino casi 4 o 5 días después que la Municipalidad aportó recursos al MOPT y que la Alcaldía y la Dirección se dieran cuenta?
6. ¿Qué se está haciendo para que una situación como esta o similar en otro campo no vuelva a ocurrir?
7. ¿Cómo si fue notificado el día 5 de noviembre, no es sino hasta el 10 que usted notifica a la Alcaldía?

Considera que esto demuestra lo peor que estamos en Control Interno, ya que no fue el Alcalde, ni el Concejo, ni la Comisión Especial, pero para los ciudadanos somos la Municipalidad que ayudó al MOPT. Afirma que nadie se da cuenta de nada, y se pregunta dónde está la Dirección supervisando lo que hacen sus funcionarios.

Con respecto al MOPT, es un derecho al berreo, pero aquí le preocupa el asunto de control interno, porque los jercas quizás no se dan cuenta de lo que pasa el fin de semana.

El regidor Gerardo Badilla le dice al señor Adrián Camacho que si ya recibió la charla sobre control interno que es una ley; a lo que responde el señor Camacho que si.

Agrega el regidor Badilla que es una ley de la Contraloría que todos debemos cumplir y nosotros también somos partícipes. Afirma que esto es como un cuento que ya había escuchado y no es la primera vez que tenemos un enojo, porque el CTP en asocio con empresarios toman decisiones al parecer, porque así se ha escuchado. Agrega que el tema de jerarquía debe ser respetado en todas las organizaciones y en instituciones públicas.

Indica que pareciera que estamos fallando todos, porque el Control Interno lo debemos ejercer todos. Señala que le encantaría ver como un Gobierno Local funciona así como funcionó el jueves y viernes en este caso y le llama la atención como esto se llevó a cabo. Por otro lado afirma que la molestia del Alcalde y del Concejo tienen su respaldo.

El regidor German Jiménez señala que le preocupa el nivel de competencias de los distintos entes, por tanto se debe hacer una consulta a la Procuraduría General de La República sobre el artículo 6 del Código Municipal ya que lo dice muy claro, de ahí que este artículo podría darnos un asidero legal, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos podría preparar la consulta, para que en adelante en acatamiento a este artículo, los entes públicos nos informen antes y consulten al Gobierno Local sus pretensiones, y de esta forma el Municipio no tendrá que estar haciendo las consultas, cada vez que tengamos un caso de estos.

El regidor José Luis Chaves señala que brinda el apoyo total a cualquier investigación y consulta que nos aclare este tema.

El regidor Rafael Aguilar pregunta al señor Adrián Camacho que si el jueves y viernes hicieron la demarcación, entonces fue a hacer la inspección esos días; a lo que responde el señor Camacho que sí, porque los sábados no tienen permiso, porque no hay horas extras.

El regidor Rafael Aguilar señala que le extraña esta situación porque el MOPT no tiene ingerencia en calles cantonales.

El señor Adrián Camacho afirma que la rapidez y la eficiencia siempre se dan en su departamento y quizás fue un mal entendido. Comenta que su persona en todo proceso tiene control interno, por tanto no tiene nada que ocultar. Además a pesar de que tiene un cronograma de trabajo, siempre obedece a prioridades para que los trabajos se cumplan. Agrega que son muchas calles las que han demarcado, como por ejemplo la Calle La Simona y la Calle La Unión las cuales quedaron excelentes, sin embargo nadie los ha llamado para felicitarlos; han subido los ingresos por partes con una cantidad ínfima de funcionarios comparados con la Municipalidad de San José y tampoco los han llamado para felicitarlos. Agrega que ellos demarcan 400metros de línea en 1 hora y por tal razón se considera que son muy eficientes y diligentes en las labores que realizan. Señala que quizás cometió un error como humano, pero duele mucho que nunca les dicen nada cuando trabajan bien.

Afirma que se gastó material porque se tenía que hacer para evitar un congestionamiento vial como estaba previsto, de ahí que corrió a evitar esta situación y considera que fue su pecado.

El señor Alcalde señala que el señor Adrian Camacho tiene su respaldo total, además se debe aclarar que las horas extras es por el convenio que existe con la Municipalidad de Barva. Afirma que fue diligente, porque cambiaron las paradas y eso iba a generar un caos. Señala que el señor Tencio no coordinó con la Municipalidad de Heredia, pero afirma que el trabajo no se realizó en horas extras. Reitera que el trabajo fue diligentemente por el problema que nos generó el MOPT y por esta razón y otras es importante apoyar el proyecto de traslado de competencias.

La regidora Hilda Barquero señala que el señor Adrián Camacho lo que hizo fue resolver un problema que generó el MOPT, de ahí que lo que hace es defender la Municipalidad y resolver una situación, por lo que considera que se pudo conversar con él antes, para no traerlo al banquillo de los acusados.

El regidor José Alexis Jiménez señala que el problema aquí es el Consejo de Transporte Público, porque cómo es que llegó la nota el mismo 5 de noviembre y cómo es que pasó del viernes y hasta el martes se da cuenta el señor Alcalde.

El señor Roy funcionario de Estacionamiento Autorizado afirma que recibió el documento de manos de la señora Yolanda del MOPT el día viernes y él coordinó con la unidad de demarcación para que quitaran los espacios de estacionamiento, ya que estaban colocando las peñas de paradas de buses. Asimismo llamó al señor Camacho que es el Jefe del Departamento y él llegó a la zona en la cual estaban realizando los cambios. Afirma que él de inmediato informó a su superior, pero la señora llegó directamente a la Oficina de Estacionamiento.

El regidor José Alexis Jiménez indica que todo el trabajo se coordinó en menos de tres horas, para no trabajar fuera de horario, ni en horas extras.

El regidor Walter Sánchez indica que esto no es un banquillo de los acusados, por el contrario aclara que el artículo 40 del Código Municipal le da potestad al Concejo para llamar a los funcionarios a fin de aclarar los diversos asuntos. Afirma que se están haciendo preguntas y en ningún momento ha dicho que el señor Camacho es ineficiente, porque soy respetuoso y usted es un buen funcionario. Afirma que está molesto con el CTP y con el señor Javier Vargas Tencio porque ha irrespetado al Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal.

El regidor Gerardo Badilla indica que utilizó la palabra eficiencia y diligencia, pero nunca llegan las cartas de la labor que realizan, porque también los felicita por el trabajo cuando se les informa. Solicita que ya que ellos realizan el trabajo en forma rápida, se pinten también los reductores de velocidad, ya que hay algunos que pidió hace seis meses y no se han hecho al día de hoy.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, PRESENTE UN INFORME, EN EL CUAL SE RESPONDAN TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ.**
- 2- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE UN ANÁLISIS DE COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD EN MATERIA VIAL A LA LUZ DEL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, A EFECTOS DE DILUCIDAR EL TEMA DE COMPETENCIAS DEL MOPT Y MUNICIPALIDAD, ANTE UNA EVENTUAL CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA VER SI PODEMOS QUITAR ZONA DE ESTACIONAMIENTO CUANDO EL MOPT TOMA DECISIÓN CON RESPECTO A CAMBIOS DE PARADAS U OTROS Y SI EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO PUEDE CAMBIAR LAS PARADAS DE BUSES SIN CONSULTAR AL GOBIERNO LOCAL.**
- 3- APOYAR LAS GESTIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARADAS DE BUSES E INSTARLOS A QUE RETOMEN SUS ACCIONES A FIN DE QUE PLANTEEN LAS RECOMENDACIONES DEL CASO CON EL NUEVO MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**
- 4- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Un funcionario del Mercado Municipal – arrendatario indica que el señor Adrián Camacho pintó el viernes y los buses amanecieron el sábado, ya que el recibió varias llamadas el día viernes donde le indicaban el asunto, dado que se estaban trasladando las paradas de los buses.

//LA PRESIDENCIA DISPONE DE IGUAL FORMA: SOLICITAR A LA PERIODISTA DAMARIS SANABRIA LA GRABACIÓN DE ESA LLAMADA A LA CUAL SE REFIERE EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, A FIN DE VALORAR Y REVISAR LA SITUACIÓN.

2. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Remisión del Informe AI 13-09 que contiene los resultados del estudio realizado a la Contratación por Registro Nº 06-04 denominada Servicios Profesionales para el diseño pluvial de la Zona Industrial de la Aurora. **AIM 223-09.**

"Parte de lo que interesa del Informe AI 13-09, suscrito por la Auditoría Interna Municipal.

I. CONCLUSIONES

Es claro del estudio realizado la preocupación demostrada por el denunciante en cuanto a las inundaciones a que ha sido objeto la comunidad aledaña a la Zona Industrial de la Aurora y en un principio llevaba razón en sus apreciaciones en cuanto a que "el diseño de las obras de descarga o desfogue fue omiso o no existe", pero también ha determinado esta Auditoría Interna que la Administración Actual de este Municipio ha tomado las previsiones para corregir esa deficiencia y otras apuntadas por el denunciante y por la Defensoría de los Habitantes en el trascurso de la ejecución del proyecto, como es el caso de la viabilidad ambiental de la Calle La Amistad.

Ahora bien en cuanto al punto de si el proyecto requiere autorización de Acueductos y Alcantarillados queda claro en el estudio de que no se requería, pero que el Municipio si debía cumplir la normativa emitida por el AYA, en materia de alcantarillados pluviales, lo que efectivamente ha hecho.

Así también, lleva razón el denunciante en cuanto que la Municipalidad de Heredia invirtió parte de los recursos provenientes de la donación del Fondo Solidario en la Rehabilitación y Construcción de Calle La Amistad y Calle Simona, inversión que se determinó del estudio, tiene la finalidad de dar soluciones a los problemas viales de la Aurora, así también invirtió recursos propios en la construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial, tanto en las calles rehabilitadas como en el "Diseño y construcción de tubería pluvial en la Aurora y Calle Ofelia", que está actualmente en construcción.

Cabe resaltar los comentarios de la Defensoría de los Habitantes en cuanto a que la solución a esta problemática a sufrido constantes atrasos y que las actuaciones de la Municipalidad de Heredia han sido muy lentas en dar una solución a esta problemática que data desde hace más de catorce años, y que después de recibido el informe de la Defensoría el Municipio prácticamente no hizo o llevó a cabo las recomendaciones del informe; pero también es de destacar que la administración actual y el Concejo Municipal han tomado cartas en el asunto para dar solución tanto a los problemas de evacuación de aguas pluviales no solo en la comunidad de la Aurora sino en otras comunidades, así como dar solución a los problemas de congestión vial que sufre el cantón rehabilitando caminos y dando mantenimiento a los existentes.

Salvo es claro de toda la información a que se ha hecho referencia en este informe que la problemática de evaluación de aguas de este sector aún no está solucionada al 100%, por lo que la Municipalidad debe continuar con los proyectos que se requieran para dar una solución integral y definitiva y no agravar más el problema de evacuación de aguas pluviales que puedan causar mayor gravedad de los efectos destructivos de la escorrentía superficial de las aguas pluviales como es el temor del denunciante.

En términos generales uno de los mayores problemas que ha tenido la institución en la consecución de este proyecto a parte de las limitaciones de índole económico y las ya apuntadas anteriormente, es las debilidades en el proceso de planificación de los proyectos.

II. RECOMENDACIONES

2.1 Al Concejo Municipal

- a. Aprobar las recomendaciones que se giran en el presente informe e instruir a la administración para que las ponga en práctica de conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Control Interno.

2.2 Al Alcalde Municipal

- a. Girar las instrucciones pertinentes a las instancias administrativas correspondientes para que las recomendaciones contenidas en este informe se apliquen consistentemente. Sobre lo anterior favor informar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones que tome al respecto.
- b. Analizar las recomendaciones del Señor Marco Antonio Ruiz Mora y de la Ingeniera Lorelly Marín que se indican en el apartado 2.5 de este informe para establecer la viabilidad de ponerlas en práctica:

2.3 A la Comisión especial

- a. Presentar al Concejo Municipal y a la Defensoría de los Habitantes un informe sobre las acciones concretas llevadas a cabo por el Municipio para dar solución al problema de evacuación de aguas pluviales en la zona industrial de la Aurora. (Ver puntos 2.5 y 2.6.a del presente estudio)
- b. Presentar un informe al Concejo Municipal que contenga en detalle los proyectos pendientes requeridos para dar solución definitiva a los problemas de evacuación de aguas pluviales de la zona industrial de la Aurora.
- c. Analizar las conclusiones y sugerencias del Ingeniero Luis Vargas emitidas en los informes técnicos remitidos a esta Auditoría Interna, para que sirvan de retroalimentación en los esfuerzos futuros que se deban llevar a cabo para solventar el problema objeto de estudio. (Ver puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de este informe)

2.4 A la Directora de Operaciones

- a. Analizar las conclusiones y sugerencias emitidas por el Ingeniero Luis Chavarría en los informes técnicos solicitados por esta Auditoría, para que sirvan de insumo en la planificación y gestión de proyectos futuros. (Ver punto 2.1, 2.2 y 2.3 de este informe)
- b. Tomar las acciones que estimen convenientes para implementar la normativa de control interno pertinente que permita documentar todas las etapas de la gestión de proyectos. (Ver punto 2.6.b de este informe)
- c. Elaborar en el término de 6 meses contado a partir de la aprobación de este informe y sus recomendaciones, la normativa de control interno pertinente, que integre en un solo documento todas las políticas, directrices y prácticas atinentes a la gestión de proyectos, tomando en cuenta los puntos establecidos en la norma 4.5.2 de las Normas Generales de Control Interno. Para este propósito se debe incorporar al menos las metodologías y guías básicas que se requieren para efectuar la planificación de los proyectos, los roles, funciones y responsabilidades de los principales actores de las diferentes fases del proyecto; los niveles de coordinación entre dependencias; los niveles de autorización que deben darse en cada fase del proceso de identificación, planificación, presupuestación, ejecución y evaluación posterior del proyecto. (Ver puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de este informe)

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN SU INFORME AI 13-2009, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS, E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PONGA EN PRÁCTICA DICHAS RECOMENDACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.**

3. Licda. Guiselle Segnini Hurtado – Gerente de Area – Contraloría General de la República
Asunto: Remisión del Informe N° DFOE-SM –IF 14-2009 sobre la aplicación y vigencia de las disposiciones de la Ley N° 4286 relacionada con los festejos populares organizados por los gobiernos locales. **N° 10195. ☎: 2501-8100.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INDICARLE A LA LICENCIADA GUISELLE SEGNINI HURTADO – GERENTE DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE EN LA PROVINCIA DE HEREDIA NO SE REALIZAN FESTEJOS POPULARES, SIN EMBARGO SI EN ALGÚN MOMENTO SE LLEGAN A EFECTUAR, SE CONFECCIONARÁN LOS DOCUMENTOS Y REGLAMENTOS (REGULACIONES) QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO 10195, INFORME DFOE-SM-14-2009.**
4. Hilda María Dengo Soto – Secretaria de Correspondencia Club de Jardines de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una charla a cargo del señor Manuel Arguello, denominada "Mensajes y Canciones de Ayer", el día 25 de noviembre de 7:00 pm a 9:00 pm. ☎: **2263-6748.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA HILDA MARÍA DENGÓ SOTO – SECRETARIA DE CORRESPONDENCIA DEL CLUB DE JARDINES DE HEREDIA, PARA REALIZAR UNA CHARLA DENOMINADA "MENSAJES Y CANCIONES DE AYER", LEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009 DE 7:00 PM A 9:00 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE INFORME A LOS ORGANIZADORES SOBRE LAS POLÍTICAS DE USO DEL SALÓN DE SESIONES, ASIMISMO SE PROCEDA A RESERVAR EL SALÓN PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, TAL Y COMO SE HA SOLICITADO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. José Aued Gotos y otros comerciantes
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer lo que está sucediendo con el convenio de seguridad nocturna de la Policía Municipal y comercio central. **Notificaciones: En avenida 4, calles: central y 2, o sea n25 metros oeste del Scotian Bank.**

La Presidencia señala que pudo tener acercamiento con estos señores y le indicaban que han tenido problemas nuevamente con asaltos que se han presentado a los negocios y que sienten que la vigilancia ya no se da igual que como se dio al principio del convenio, de ahí que están preocupados con el asunto y quisieran que se le ponga atención a esta situación.

El señor Francisco Rivera señala que se reportaban uno o dos robos y ellos bajaron el 80% de esos robos, sin embargo no se puede decir que no se hará un robo, porque la incidencia delincriminal es grande. Agrega que los dueños de comercios les han indicado que el problema se puede dar antes de las 12 de la noche. Afirma que producto del trabajo que realizan en las madrugadas y en vigilancia comercial tienen dos patrullas colisionadas y han detenido muchos delincuentes. Agrega que el trabajo ha sido eficiente y muy fuerte, y el trabajo ha sido positivo. Señala que hay que mejorar y se va hacer un control porque hay que mejorar el sistema. Agrega que se comprometió a coordinar con los comerciantes y ellos mismos deben llevar un sistema de control de los recorridos y patrullaje de la Policía.

El señor Alcalde Municipal indica que es un servicio casi preferencial y es un esfuerzo que se hace. Considera bueno que se financie la Policía de alguna manera ya que la seguridad es un tema muy fuerte y costoso, máxime en el caso de nosotros que se le dan todos los recursos, sin embargo el personal con que contamos aún y cuando se han creado más plazas es bajo en comparación con el nivel de delincuencia y delitos que se presentan a diario.

El señor Francisco Rivera manifiesta que se han hecho robos, pero se han detenido los delincuentes, de ahí que él más bien solicita que se le brinden sugerencias, para ver que se puede hacer además del trabajo que se ha venido realizando y que ha dado buenos frutos, por la seguridad es cosa de todos y es un asunto de todos los días.

El regidor Walter Sánchez señala que por cuestiones legales y de protocolo se agendó el tema, pero conocemos el esfuerzo y el trabajo de la Policía Municipal. Informa que el tema de seguridad se va a tener que reforzar, porque en realidad es poco el recurso humano para la cantidad de necesidades que hay en la calle y para cubrir todos los sectores de la ciudad, pero ya este municipio ha venido avanzando en materia de seguridad y se ha dotado de equipo y recursos, situación que se ve en la calle y los ciudadanos lo sienten, a pesar de que aún tenemos que mejorar más.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay que explotar ideas de algunos ciudadanos y las cámaras de seguridad hay que instalarlas en los lugares donde no se cuenta con efectivos, porque es una gran oportunidad de vigilancia que se tiene con este sistema. Considera que hay que explotar las personas ideales, de ahí que es bueno que el señor Rivera solicite una audiencia a este Concejo, para que realice una exposición sobre el sistema que manejan con respecto al abordaje de los temas en cuanto a la seguridad que se brinda a toda la comunidad heredia.

La Presidencia solicita al señor Rivera coordinar con la Fuerza Pública a fin de que se hagan una mancuerna Policía Municipal – Comandancia y Comisión de Seguridad coordine una reunión con el Jefe de la Policía Municipal y los comerciantes para resolver y cumplir con lo dispuesto en el convenio que al efecto se firmó. Asimismo señala que ojalá puedan venir a una audiencia del Concejo, ya que sienten que están dispuestos a recibir sugerencias, de la misma forma **el señor Alcalde Municipal** indica que pueden ir a su oficina para atenderlos y explicarles la situación.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL REFUERZE EL PATRULLAJE DE 12:00 PM A 6:00 AM, A FIN DE CUMPLIR CON EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LOS REPRESENTANTES DEL COMERCIO HEREDIANO.**
2. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE REALICE REUNIONES CON EL SEÑOR FRANCISCO RIVERA – JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL UNA VEZ AL MES CON EL FIN DE VALORAR, ANALIZAR Y REFORZAR DICHO TEMA Y SE PRESENTEN PROPUESTAS POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PARA MEJORAR EL SERVICIO Y TENER MÁS COBERTURA DEL COMERCIO HEREDIANO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Lic. Guillermo Ávila Vega – Presidente Filial Heredia –Colegio de Abogados
Asunto: Solicitud del préstamo del Salón de Sesiones para realizar un debate para presentar las diferentes posiciones de los candidatos a la presidencia del Colegio de Abogados.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL LICENCIADO GUILLERMO AVILA VEGA- PRESIDENTE DE LA FILIAL DE HEREDIA – COLEGIO DE ABOGADO, PARA REALIZAR UN DEBATE PARA PRESENTAR LAS DIFERENTES POSICIONES DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2009, APARTIR DE LAS 6:30 PM.**
2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE LE INDIQUE AL SEÑOR AVILA VEGA, LAS DIRECTRICES PARA EL USO DEL SALÓN DE SESIONES.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de que el Concejo Municipal tome acuerdo para invitar a la Delegación del Gobierno de China a visitar nuestra provincia, quienes visitaran Costa Rica en el mes de diciembre. **AMH 1681-2009.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE SE INVITE A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA , PARA QUE VISITEN NUESTRA PROVINCIA EN EL MES DE DICIEMBRE.**
2. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE SOCIALES Y A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE BRINDEN APOYO Y SOPORTE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN DE ESTE EVENTO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Emilia María Navas Aparicio – Fiscal Adjunta de Heredia Ministerio Público – Poder Judicial
Asunto: Solicitud del préstamo del Salón de Sesiones, el viernes 04 de diciembre, de 8:00 am a 4:30 pm, para que se realice la Sesión del Consejo Fiscal. **FAH 2602-2009. ☎: 2277-0362.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA EMILIA MARÍA NAVAS APARICIO – FISCAL ADJUNTA DE HEREDIA- MINISTERIO PÚBLICO – PODER JUDICIAL, PARA REALIZAR EN EL SALÓN DE SESIONES, EL VIERNES 04 DE DICIEMBRE , DE 8:00 AM A 4:30 PM, LA SESIÓN DEL CONCEJO FISCAL.
2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE INFORME A LOS ORGANIZADORES LAS POLÍTICAS DE USO DEL SALÓN DE SESIONES, ASIMISMO SE PROCEDA A RESERVAR EL SALÓN PARA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2009, TAL Y COMO SE HA SOLICITADO.
3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE EL TEMA DE LOS BAÑOS Y LA LIMPIEZA DEL EDIFICIO PARA LA FECHA INDICADA.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. María Isabel Saénz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
 Asunto: Remite criterio sobre la argumentos del recurso de apelación, presentados por el señor Fernando Víquez Rojas, Representante Legal de la Empresa Valdesol S.A., en contra del acto de adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 2009 CD -0000021-01 denominado "Proyecto de restauración del Centro Cultural Herediano Omar Dengo". **DAJ 818-2009.**

Parte de lo que interesa del documento DAJ 818-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos:

"... Por tal motivo y siendo que el recurso mencionado ya fue resuelto por el Concejo Municipal, quien en Sesión Extraordinaria N° 319-2009 lo rechazó de plano por improcedente, la adición de marras carece de interés actual y por ende, debe ordenarse su archivo sin más trámite.

En todo caso, es importante advertir que la adición formulada por Valdesol S.A. en nada varía lo ya resuelto por el Concejo Municipal, por cuanto en la misma se hace alusión a un proceso concursal promovido por el Ministerio de Cultura que no tiene ninguna relación con la contratación directa adjudicada por este Gobierno Local para la " restauración del centro cultural Herediano Omar Dengo".

Recomendación:

En virtud de las consideraciones expuestas, se recomienda que el Concejo Municipal, mediante acuerdo debidamente motivado, disponga ordenar sin más trámite el archivo de la adición presentada por el representante de Valdesol S.A., por carecer de interés actual.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 818-2009, SUSCRITO POR LA MÁSTER MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO-DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE VALDESOL S.A., POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL, TAL Y COMO LO INDICA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

10. Claudia Rey Rodríguez – Despacho del Ministro del MOPT
 Asunto: Remite para su trámite correspondiente al Director de CONAVI, la solicitud de intervención en el Puente Pepsi y el Puente que se encuentra ubicado en el Residencial María Auxiliadora a la altura de la Universidad Nacional.- DM 4623-09. ☎: **2221-40-33**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO PARA LO QUE CORRESPONDA, EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA CLAUDIA REY RODRÍGUEZ – DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN EL PUENTE PEPSI Y EL PUENTE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MARÍA AUXILIADORA A LA ALTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

11. Grupo Taller Hugo Sánchez
 Asunto: Invitación a la Inauguración de la Vigésima Cuarta Puesta Anual 2009, la cual se realizará el 23 de noviembre del 2009, a las 7:00 pm, en el Palacio de los Deportes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. COMISIONAR A LOS REGIDORES HILDA BARQUERO, JOSÉ GARRO, MELBA UGALDE E HILDA RAMÍREZ Y A LOS SÍNDICAS MARTA ZÚÑIGA Y ALBA BUITRAGO PARA QUE ASISTAN A LA INAUGURACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA PUESTA ANUAL 2009, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, A LAS 7:00 P.M.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite documento DAJ 795-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a los recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación interpuestos por el Sr. Alvaro Torres, Gerente General del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario PIMA. **AMH 1689-2009.**

Texto del documento DAJ 795-2009, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo – Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

"... En atención al traslado sin número de oficio (de fecha 27 de octubre del año en curso), en el que se adjunta memorial SCM-2518-2009, mediante el cual la Presidencia del Concejo Municipal remite copia de los recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación interpuestos por el señor Álvaro Torres Guerrero, Gerente General del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 312-2009, artículo IV del 05 de octubre de 2009; al respecto le indico:

I.- BREVES ANTECEDENTES:

1.- Que mediante oficio GG-331-09 del 16 de julio anterior, el señor Álvaro Torres Guerrero, Gerente General del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), solicitó ante el departamento de Tributación y Catastro de este Municipio, la exención del impuesto sobre bienes inmuebles a favor de su representada.

2.- Que bajo oficio DTC-524-2009 del 07 de agosto de 2009, el señor Marco Antonio Ruiz Mora, en su condición de Jefe de Tributación y Catastro, rechazó dicha solicitud al considerar que el PIMA no se encuentra exento del pago del impuesto sobre bienes inmuebles.

3.- Que inconforme con dicho acto, el 14 de agosto anterior el señor Torres Guerrero interpuso recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación, al considerar entre otras cosas, que el PIMA es una dependencia adscrita al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por lo que goza de sus mismas exenciones tributarias.

4.- Que mediante resolución DTC-575-2009 del 25 de agosto de 2009, el jefe del departamento de Tributación y Catastro rechazó el recurso de revocatoria y elevó la apelación ante el Concejo Municipal para su correspondiente resolución.

5.- Que en Sesión Ordinaria No. 312-2009, artículo IV del 05 de octubre de 2009 (acuerdo notificado el pasado 15 de octubre), el Concejo Municipal rechazó el recurso de apelación, al considerar que el PIMA no goza de las exenciones tributarias que pretende.

6.- Que al no estar conforme con dicho acuerdo municipal y dentro del plazo de ley, el 20 de octubre anterior el señor Torres Guerrero interpuso recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación.

II.- SOBRE EL FONDO DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO:

Conforme a nuestro ordenamiento jurídico, el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), tiene su fundamento en la Ley No. 6142 del 25 de noviembre de 1977 (Ley Aval del Estado al IFAM en Contrato Garantía con BCIE para Creación del PIMA).

En dicha ley, se autorizó y aprobó el aval otorgado por el Estado a favor del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por la suma de seis millones trescientos cincuenta mil dólares americanos (US\$ 6.350,000.00), en contrato de garantía suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 23 de junio de 1977, con el fin de financiar la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA).

De este modo y para cumplir con la finalidad de dicho proyecto, la ley en cuestión le encomendó al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal establecer una unidad para desarrollar el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, unidad a la cual además, se le otorgó **personalidad jurídica y patrimonio propio**. Para tal efecto, el numeral 2 de la Ley No. 6142, establece:

"Artículo 2º—Para llevar a cabo la realización del proyecto a que se refiere el préstamo que da origen al presente aval, el IFAM establecerá una unidad con el propósito de desarrollar un Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, la cual se denominará PIMA. Dicha unidad tendrá personalidad jurídica y patrimonios propios." (La negrita y el subrayado no son del original).

Dentro de la funciones del PIMA, el artículo 3 de la misma Ley señala las siguientes:

"Artículo 3º—Las funciones del PIMA serán las siguientes:

- a) Organizar y administrar el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA);**
- b) Realizar estudios e investigaciones sobre sistemas de mercadeo de productos relativos al CENADA con el objeto de introducirles mejoras;**
- c) Proporcionar asistencia técnica a las Municipalidades en la organización, estructura y funcionamiento de sus respectivos mercados;**
- d) Cualesquiera otras que sean necesarias para lograr sus objetivos."**

Por su parte y en cuanto a la organización del PIMA, es de importancia señalar que según el numeral 4 de la Ley en cuestión, este programa se encuentra regido por un consejo directivo integrado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) estará regido por un consejo directivo integrado en la siguiente forma:

- a) El Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**
- b) El Ministro o el Viceministro de Agricultura y Ganadería, o su representante.**
- c) El Presidente Ejecutivo o el Director de la Dirección de Estabilización de Precios del Consejo Nacional de Producción.**
- ch) Un representante de las cooperativas constituidas para la comercialización de hortalizas y frutas, designado por el plenario del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB).**
- d) Un representante del sector exportador, designado por el Ministerio de Comercio Exterior.**
- e) Un representante del Sistema Bancario Nacional, nombrado por la comisión de coordinación bancaria.**

f) Un representante de la Unión de Gobiernos Locales. Los miembros a los que se refieren los incisos ch) y d) serán nombrados por un año, y podrán ser reelegidos. Los directivos elegirán, entre ellos, un presidente y un secretario.” (Así reformado por el artículo 53 de la ley N° 7064 del 29 de abril de 1987).

Con posterioridad a la citada norma, se promulgó la Ley de Fortalecimiento del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Ley No. 8663 del 10 de setiembre de 2008.

Sin embargo, el objeto primordial de esa última ley (que no derogó ni reformó la anterior) fue solamente trasladar al patrimonio del PIMA, los fondos y activos en general así como los pasivos, que posea el programa creado mediante el artículo 17 de la Ley N.º 7656 (Reforma a la Ley de Liquidación de CODESA), y sus reformas, para utilizarlos en la implementación de mercados regionales e infraestructura en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (Cenada).

De ese modo entonces, **el PIMA es un ente público que goza de personalidad jurídica y patrimonios propios** y que en su origen, fue creado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para (entre otras cosas) organizar y administrar el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), realizar estudios e investigaciones sobre sistemas de mercadeo de productos relativos al CENADA para introducirles mejoras y para proporcionar asistencia técnica a las Municipalidades en la organización, estructura y funcionamiento de sus respectivos mercados.

Ahora bien, en lo referente al tema objeto de impugnación, debe subrayarse que el impuesto sobre bienes inmuebles (en su concepción actual), fue creado por la Ley No. 7509 del 09 de mayo de 1995, es decir, **con posterioridad a la Ley No. 6142 y a la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal como se verá más adelante.**

Aunque dicho impuesto se creó mediante una ley de carácter nacional, su recaudación y administración se estableció a favor de las municipalidades del país, a quienes para tal efecto, se les otorgó el carácter de administración tributaria (artículo 3).

En cuanto al objeto de dicho impuesto, tenemos que éste grava a todos **“los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan.”** (artículo 2).

No obstante y mediante una enunciación **taxativa**, la Ley No. 7509 estableció una serie de inmuebles **no afectos al impuesto**. Entre ellos y para el caso que nos ocupa, interesa destacar el supuesto del artículo 4, inciso a):

“Artículo 4.- Inmuebles no afectos al impuesto. No están afectos a este impuesto:

a) Los inmuebles del Estado, las municipalidades, las instituciones autónomas y semiautónomas que, por ley especial, gocen de exención. (...)”

Según se desprende de la norma transcrita, dentro de los inmuebles no afectos al impuesto creado en la Ley No. 7509, encontramos a los pertenecientes al Estado, las municipalidades, las instituciones autónomas y semiautónomas, que cumplan con una condición **indispensable**; a saber, **que por ley especial gocen de exención.**

Como se analizó líneas atrás, si bien el PIMA es un ente público creado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (quien es una institución autónoma), también es lo cierto que la Ley No. 6142 del 25 de noviembre de 1977 dispuso claramente revestir a dicho Programa con **personalidad jurídica y patrimonios propios**, lo que significa entonces que **no es un órgano que forme parte de la estructura organizativa y funcional del IFAM**, sino por el contrario, una entidad completamente independiente.

Bajo tal perspectiva entonces y al analizar la Ley especial que autorizó la creación del PIMA (Ley No. 6142), así como la Ley de su Fortalecimiento (Ley No. 8663), observamos que éstas **no le confirieron ninguna exención tributaria a su favor**, razón por la que, no se cumple el presupuesto exigido en el artículo 4, inciso a) de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por lo que **los inmuebles que pertenezcan al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario se encuentran ineludiblemente afectos al impuesto de marras.**

La única exención tributaria que se desprende de la Ley No. 6142, es sobre el contrato de garantía que respalda y el acto que contiene, que es la compra de los inmuebles destinado al CENADA, no así los impuestos que los gravarían con posterioridad a su adquisición (como ocurre con el de bienes inmuebles).

Recordemos que la exención es la dispensa legal de la obligación tributaria y que la ley que contemple exenciones debe especificar las condiciones y los requisitos fijados para otorgarlas, los beneficiarios, las mercancías, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de su duración (artículos 61 y 62 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios).

Es claro, que dichos requisitos no se cumplen en la especie, por lo que no es posible concluir que los inmuebles propiedad del PIMA estén exentos del pago del impuesto señalado en la Ley No. 7509.

En todo caso y aún cuando se pudiera considerar en lo que respecta al PIMA la exención tributaria subjetiva y genérica (de toda clase de impuestos) contemplada a favor del IFAM en el artículo 45 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Ley No. 4716 del 09 de febrero de

1971), lo cual como se dijo no sería posible por ser el PIMA una entidad independiente de dicho Instituto, debe tenerse presente que esa exención no puede comprender los tributos futuros (como es el caso del impuesto sobre bienes inmuebles creado posteriormente en la Ley No. 7509 del 09 de mayo de 1995).

Dicha limitación a los regímenes exonerativos de tributos, deriva claramente de la aplicación de la reforma introducida por la Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones (Ley No. 7293 de 31 de marzo de 1992) al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, concretamente a los artículos 63 y 64, los cuales establecen:

"ARTICULO 63: Límite de aplicación. Aunque haya disposición expresa de la ley tributaria, la exención no se extiende a los tributos establecidos posteriormente a su creación. (Así reformado por el artículo 50 de la ley N° 7293 de 26 de marzo de 1992). (La negrita no es del original).

ARTICULO 64.-Vigencia. La exención, aun cuando fuera concedida en función de determinadas condiciones de hecho, puede ser derogada o modificada por ley posterior, sin responsabilidad para el Estado".

En consecuencia y aunque haya disposición expresa de la ley en contrario, la exención tributaria concedida a favor del IFAM, solo puede limitarse a los tributos que existían al momento de la promulgación de su ley. Además, para impuestos futuros o posteriores como el de bienes inmuebles, esa exención general y originaria no es suficiente, ya que será imperativo que en cada caso se establezca al IFAM como exento del pago del tributo, es decir, que se trate de una exención concreta (véase en general sobre este tema, dictámenes de la Procuraduría General de la República C-184-2005 del 15 de mayo de 2005 y C-403-2005 del 21 de noviembre de 2005).

Por tales razones entonces, es criterio de esta Dirección que los inmuebles propiedad del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), no se encuentran exentos del pago del impuesto sobre bienes inmuebles establecido en la Ley No. 7509 del 09 de mayo de 1995, por lo que el recurso de revocatoria en cuestión debe ser rechazado.

III.- RECOMENDACIONES:

1.- Al amparo de lo expuesto, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal, mediante acuerdo debidamente motivado, rechace el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Álvaro Torres Guerrero, Gerente General del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), en contra del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 312-2009, artículo IV del 05 de octubre de 2009.

2.- En caso de disponerse lo anterior, el Concejo Municipal debe elevar de inmediato la apelación al Tribunal Contencioso Administrativo (junto con el expediente administrativo completo y debidamente foliado), previo emplazamiento a las partes y demás interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL AMH 1689-2009, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL DAJ 795-2009, SUSCRITO POR EL LICENCIADO FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO – ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALVARO TORRES GUERRERO, GERENTE GENERAL DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADERO AGROPECUARIO (PIMA), EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 312-2009, ARTÍCULO IV DEL 05 DE OCTUBRE DE 2009.**
- 2. ELEVAR DE INMEDIATO LA APELACIÓN AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (JUNTO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO Y DEBIDAMENTE FOLIADO), PREVIO EMPLAZAMIENTO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS, QUIENES DEBERÁN SEÑALAR MEDIO, LUGAR O FORMA PARA OIR NOTIFICACIONES, DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL RESPECTIVO.**

13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 819-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al borrador del Convenio con la Asociación Deportiva Barrealeña. **AMH 1685-2009.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARREALEÑA, PARA QUE AFINEN Y AGILICEN EL DOCUMENTO Y ENVÍEN EL TEXTO DEL CONVENIO DEBIDAMENTE REVISADO AL CONCEJO MUNICIPAL, CON MIRAS A TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14. Daniela Ramírez Carranza- Representante Grupo RYU
Asunto: Aclaración sobre la solicitud de exoneración del evento Festival Herediano de la Cultura Japonesa Kawaii 2009, el cual se realizará el 29 de noviembre en el Colegio Samuel Sáenz Flores.
☎: 8883-8840.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA DANIELA RAMÍREZ CARRANZA – REPRESENTANTE GRUPO RYU, PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTO EL EVENTO FESTIVAL HEREDIANO DE LA CULTURA JAPONESA KAWAII 20069, EL CUAL SE**

REALIZARÁ EL 29 DE NOVIEMBRE EN EL COLEGIO SAMUEL SAÉNZ, CONDICIONADO A QUE DEBERÁN PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO EN EL CUAL HACEN ENTREGA DE LOS RECURSO QUE SE DESTINARÁN AL LICEO SAMUEL SAÉNZ.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. Pbro. Guido Villalta Loaiza- Apoderado Generalísimo – Temporalidades de Arquidiócesis de San José.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una noche de reflexión y Adoración Eucarística con Fray Carlo, el 19 de noviembre del 2009, a partir de las 5:00 pm y hasta las 10 de la noche, en el Palacio de los Deportes. VG 157-2009. ☎: **2256-2701.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL PRÉSBÍTERO GUIDO VILLALTA LOAIZA – APODERADO GENERALÍSIMO – TEMPORALIDADES DE ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ, PARA REALIZAR UNA NOCHE DE REFLEXIÓN Y ADORACIÓN EUCARÍSTICA CON FRAY CARLO, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009, A PARTIR DE LAS 5:00 PM Y HASTA LAS 10:00 PM, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Comisión de Mercado

A continuación se transcribe texto de la nota suscrita por el Regidor José Luis Chaves y por el Síndico Eduardo Murillo, la cual dice:

“Por este medio, hacemos del conocimiento de este Concejo, algunas anomalías que se están presentando en el accionar de la Comisión del Mercado Municipal.

La representación del Concejo, nombrada en su momento por la Presidencia estaba compuesta por el Sr. Eduardo Murillo y José Luis Chaves, Síndico y Regidor respectivamente, pero en el transcurso del tiempo se fueron variando los horarios, a tal punto que, por asuntos de trabajo no podemos asistir.

Nuestro deseo es colaborar, situación que se le ha hecho saber, a la coordinadora Sra. Samaris Aguilar, la cual no le he tomado el interés correspondiente.

La propuesta que planteamos es, que se realicen las reuniones a las 4:30 pm en la Sala de Comisiones de este Concejo, los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a fin de tener la confidencialidad y evitar el mal gusto que provocan los olores, que a esa hora por llegada del carro de la basura, se presentan.

Precisamente el día de hoy, se está presentando un informe de la Comisión de Mercado, donde está firmado por 3 miembros representantes del mercado y uno del Concejo Municipal (Samaris Aguilar), notando ustedes compañeros, el faltante de las firmas del Sr. Murillo y Chaves lo cual, no deja de ser una inconsistencia en la toma de decisiones por parte de la Comisión como tal, principalmente con el faltante de la representación del Concejo.

En el informe que presenta hoy la comisión, para su aprobación, solicitan permiso algunos arrendatarios, para ingresar al mercado antes de la hora reglamentada, situación que se dispuso anteriormente, solo para las sodas que alistan los desayunos, y que la Administración controla, bajo una lista que fue conocida y aprobada por este Concejo.

Preguntamos, “se consultó el reglamento”, cuidado porque los demás inquilinos, pronto solicitarán lo mismo, máxime que viene la época navideña, época de comercio, en el que solicitarán otras condiciones, que por experiencia se han dado, en consideración a la época.

Por lo tanto sugerimos a este Concejo Municipal, establecer lo pertinente, a fin de encausar el mejor entendimiento entre la Administración Municipal, la Administración del Mercado y el Concejo, situación que beneficiará a los inquilinos del inmueble y a los clientes que visitan a diario el Mercado Municipal.

Agradecemos la atención que le presten, a esta preocupación nuestra. ”

Informe de la Comisión de Mercado

Correspondencia

Asunto 1:

Solicitud de extensión de línea por parte de la señora María Elena Araya Camacho arrendataria de los locales 16 y 17, para que en este local se permita además de verduras y productos desechables la venta de flores y tarjetas.

Asunto 2:

Solicitud del arrendatario Luis Amado Ugalde Barrantes de la pescadería La Única para ingresar una hora antes de la apertura del mercado los días Sábados y domingos para poder realizar toda la limpieza y acomodo adecuado del local.

Asunto 3:

Solicitud del señor Heriberto Sánchez arrendatario del local 15 N, para realizar una extensión de línea para la venta de flores.

Asunto 4: Solicitud de la señora María Isabel Núñez Aguilar, arrendataria del local 31 n, para realizar una extensión de línea para la venta de flores y hojas para tamales.

Asunto 5:

Solicitud del arrendatario de la sociedad anónima Comercializadora de Frutas Herediana para el ingreso del mercado una hora antes de la apertura del mercado para poder realizar toda limpieza, acomodo adecuado del local y preparación de productos.

Recomendaciones:

Esta comisión recomienda aprobar todas las solicitudes de los arrendatarios antes mencionados, siempre y cuando cumplan con los requisitos que pida el departamento de Rentas y Cobranzas de esta Municipalidad.

El regidor José Luis Chaves indica que se pueden votar los cambios de línea y lo demás puede ser que se maneje a nivel administrativo, ya que el tema del horario no va hacer a diario, ya que son solo unos días. Agrega que la Comisión es para otra cosa y no se puede meter en lo administrativo, ya que considera que ese tema es meramente asunto administrativo.

La Presidencia señala que se pueden votar todos los puntos menos el 2 y el 5 para que la Comisión lo retome y lo valore.

La regidora Samaris Aguilar indica que hace poco se voto dar permiso para que ingresaran más temprano los empleados de algunas sodas, entonces con lo que aquí se está diciendo para unos sí y para otros no. Con respecto al horario de reuniones no es ella quién impone la hora, sin embargo don José Luis Chaves desde que trabaja no asiste y no justifica la ausencia, por lo que los señores del mercado dicen que para ellos es demasiado tarde si se reúnen a la hora que los señores del Concejo pueden, porque deben hacer caja y cerrar los negocios. Afirma que el hecho de que ellos no puedan ir no es su problema y que huelo feo en la administración del mercado tampoco es su culpa, de manera que lo mejor sería que se anule la situación y todo mundo tranquilo.

El síndico Eduardo Murillo señala que él quiere participar en las reuniones, pero ya no puede por su horario de trabajo, por otro lado sabe que el problema de los malos olores no es culpa de la regidora Samaris Aguilar, pero el asunto es que quieren trabajar pero no pueden, porque las reuniones las hacen a una hora que es imposible asistir.

La Presidencia señala que el tema de la integración de la Comisión se traslada a la Presidencia para que valore el Reglamento y demás normativa.

El regidor Walter Sánchez señala que el municipio está indefenso y señala que la reunión debe realizarse a una hora, en la cual todas las partes estén debidamente representadas. Agrega que el tema es difícil porque la Municipalidad en este momento queda indefensa, ya que ellos tienen mayoría.

La regidora Samaris Aguilar indica: "nosotros damos la recomendación y los de arriba votan".

El regidor Walter Sánchez indica que por esa razón vota para que la reunión se haga a otra hora, donde los representantes de la Municipalidad puedan asistir y emitir sus criterios.

El regidor Luis Baudilio Víquez informa que con respecto a las Pescaderías la administración del mercado debe valorar este tema, ya que es resorte de ellos y siente que no es competencia de este Concejo resolver el asunto.

La Presidencia considera que este tema no debería aprobarse y más bien lo correcto es devolver a la Comisión de Mercado para que lo valoren conjuntamente con la Administración Municipal, porque podría generar mucho desorden.

El regidor José Alexis Jiménez considera que si se presenta tanta confusión y enredo con entradas de los comercios, lo mejor es que se revise el reglamento y se presente una propuesta integral con respecto al tema en mención.

La Presidencia señala que en realidad lo mejor es que se presente una reforma integral del reglamento, para analizarlo y discutirlo, como procede en estos casos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.APROBAR LOS PUNTOS UNO, TRES Y CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO.

// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR SE DENIEGA POR UNANIMIDAD EL PUNTO 2 Y EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO Y EN SU DEFECTO SE DEVUELVE A LA COMISIÓN LAS PROPUESTAS DE HORARIOS PARA QUE SEA PRESENTADA UN REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO EN ESTE TEMA ESPECÍFICAMENTE, YA QUE ES LO MÁS CONVENIENTE.

// CON RESPECTO AL TEMA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MERCADO, LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR ESTE TEMA A SU PERSONA PARA VALORAR EL MISMO, CON MÁS DETALLE.

2. Informe N° 54 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reciban por medio de la presente un cordial saludo. Adjunto encontrarán recomendación sobre traslados realizados a esta comisión según se detalla:

1) Mainor Meléndez Venegas – Presidente ADI de San Francisco .

Asunto: Solicitud de plazo para la liquidación de algunas partidas, con el fin de que no afecte el proceso de idoneidad.

Recomendación: Esta comisión recomienda ampliar por 2 meses más la liquidación de las partidas indicadas por la ADI de San Francisco, según Oficio ADI 100-2009.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL PUNTO UNO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Asunto: Remite documento OP 173-2009, en la cual indica que la ADI de Barreal presentó requisitos establecidos para solicitar la Calificación de Idoneidad. AMH 1655-2009.

Recomendación: Revisada toda la información esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de Idoneidad de la ADI de Barreal.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL PUNTO DOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento OP-168-2009 respecto a solicitud de cambio de destino de partida de la Junta de Educación de Heredia Centro. AMH 1591-2009.

Recomendación: Una vez discutida la nota esta comisión recomienda aprobar el cambio de partida tal y como se indica en el OP 168-2009.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL PUNTO TRES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite para su aprobación la Modificación Presupuestaria N° 09-2009, por un monto de ¢139.044.947 (ciento treinta y nueve millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete sin céntimos).

Recomendación: Esta Comisión recomienda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9, por la suma de ¢139.044.947 (ciento treinta y nueve millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete sin céntimos).



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 07-2009
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 09-2009
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES					139.044.947,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	100.000,00	4.526.500,00	-	4.626.500,00	3%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	-	1.799.166,00	-	1.799.166,00	1%
0.01.05	Suplencias	-	1.799.166,00	-	1.799.166,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	72.667,00	1.664.067,00	-	1.736.734,00	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	72.667,00	1.664.067,00	-	1.736.734,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	8.333,00	324.167,00	-	332.500,00	0%
0.03.03	Decimotercer mes	8.333,00	324.167,00	-	332.500,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.750,00	379.275,00	-	389.025,00	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	9.250,00	359.825,00	-	369.075,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	500,00	19.450,00	-	19.950,00	
0.05	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	9.250,00	359.825,00	-	369.075,00	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	4.750,00	184.775,00	-	189.525,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.500,00	58.350,00	-	59.850,00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	3.000,00	116.700,00	-	119.700,00	
1	SERVICIOS	14.038.000,00	5.425.000,00	-	19.463.000,00	14%
1.01	ALQUILERES	3.200.000,00	-	-	3.200.000,00	2%
1.01.99	Otros alquileres	3.200.000,00	-	-	3.200.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.800.000,00	-	-	3.800.000,00	3%
1.03.01	Información	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	800.000,00	-	-	800.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.400.000,00	-	-	4.400.000,00	3%
1.04.02	Servicios jurídicos	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.900.000,00	-	-	2.900.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	650.000,00	3.925.000,00	-	4.575.000,00	3%
1.05.01	Transporte dentro del país	150.000,00	3.675.000,00	-	3.825.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	250.000,00	-	750.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.010.000,00	-	-	1.010.000,00	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	-	-	300.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	710.000,00	-	-	710.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	978.000,00	-	-	978.000,00	1%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	678.000,00	-	-	678.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300.000,00	-	-	300.000,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	
1.99.05	Deducibles	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.363.000,00	15.274.000,00	-	17.637.000,00	13%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00	161.478,00	-	561.478,00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00	161.478,00	-	561.478,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000,00	10.467.750,00	-	10.767.750,00	8%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	1.185.750,00	-	1.185.750,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	8.775.000,00	-	8.775.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	-	90.000,00	-	90.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	110.000,00	-	410.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	227.000,00	-	227.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	80.000,00	-	80.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	3.554.000,00	-	3.554.000,00	3%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	2.054.000,00	-	2.054.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.663.000,00	1.090.772,00	-	2.753.772,00	2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	370.000,00	-	-	370.000,00	

2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	630.000,00	-	-	630.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	663.000,00	12.770,00	-	675.770,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	1.078.002,00	-	1.078.002,00	
5	BIENES DURADEROS	46.046.400,00	4.422.000,00	13.850.047,00	64.318.447,00	46%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.051.400,00	4.422.000,00	-	12.473.400,00	9%
5.01.02	Equipo de transporte	-	500.000,00	-	500.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	531.400,00	-	-	531.400,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	970.000,00	2.255.000,00	-	3.225.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4.950.000,00	-	-	4.950.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.200.000,00	-	-	1.200.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	400.000,00	1.667.000,00	-	2.067.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	17.000.000,00	-	13.850.047,00	30.850.047,00	22%
5.02.01	Edificios	17.000.000,00	-	10.650.047,00	27.650.047,00	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	-	3.200.000,00	3.200.000,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	20.995.000,00	-	-	20.995.000,00	
5.03.01	Terrenos	20.995.000,00	-	-	20.995.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200.000,00	-	-	19.200.000,00	14%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	19.200.000,00	-	-	19.200.000,00	14%
6.06.01	Indemnizaciones	19.000.000,00	-	-	19.000.000,00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	200.000,00	-	-	200.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	13.800.000,00	13.800.000,00	10%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	13.800.000,00	13.800.000,00	10%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	13.800.000,00	13.800.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	81.747.400,00	29.647.500,00	27.650.047,00	139.044.947,00	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	4.626.500,00	3%
	1 SERVICIOS	19.463.000,00	14%
	2 MATERIALES	17.637.000,00	13%
	5 BIENES DURADEROS	64.318.447,00	46%
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200.000,00	14%
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.800.000,00	10%
Totales		139.044.947,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (AUMENTOS)
Programa I Administración General**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	100.000,00	0%
	1 SERVICIOS	14.038.000,00	17%
	2 MATERIALES	2.363.000,00	3%
	5 BIENES DURADEROS	46.046.400,00	56%
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200.000,00	23%
Totales		81.747.400,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (AUMENTOS)
Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	4.526.500,00	15%
1	SERVICIOS	5.425.000,00	18%
2	MATERIALES	15.274.000,00	52%
5	BIENES DURADEROS	4.422.000,00	15%
Totales		29.647.500,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	13.850.047,00	50%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.800.000,00	50%
Totales		27.650.047,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-2009
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS**

PROGRAMA I**0 REMUNERACIONES ¢ 100.000,00**

Tiempo Extraordinario. Proveeduría. Para cubrir el pago de tiempo extraordinario de los dos últimos meses del año si es necesario, ya que normalmente la cantidad de trabajo aumenta considerablemente.

1 SERVICIOS ¢14.038.000,00

Viáticos dentro del país. Alcaldía. Es necesario reforzar la cuenta de viáticos para cubrir los viajes de los funcionarios ya que el monto que existente es insuficiente para cubrir metas. Impresión, encuadernación y otros. Rentas y cobranzas. Para realizar 8000 notificaciones. Mantenimiento y reparación de equipo y transporte. Para realizar 8000 notificaciones. Otros servicios de gestión y apoyo. Catastro. Para lograr la meta 8 mantenimiento preventivo del sistema, efectuar 20000 revisiones y actualizaciones de información. Actividades de capacitación. Catastro. Para lograr la meta 8 mantenimiento preventivo del sistema, efectuar 20000 revisiones y actualizaciones de información. Publicidad y propaganda. Secretaria. Para realizar un proyecto de publicidad para informar los logros del Concejo. Mantenimiento de edificios. Rentas y Cobranzas. Remodelación de ventanillas de patentes, para mejorar la atención al público. Actividades Protocolarias y sociales. Comisión de accesibilidad. Celebración del día Internacional de las personas con discapacidad. Servicios Jurídicos. Dirección Jurídica. Para contratación de abogado para presentar una acción de inconstitucionalidad contra la convención colectiva existente según oficio DAJ-811-2009. Otros servicios de gestión y apoyo. Auditoría. Para contratar servicios profesionales para la confección del Manual de Auditoría Interna (Primera Fase). Actividades protocolarias y sociales. Alcaldía para reforzar cuentas ya que los fondos que existen son insuficientes para concluir las metas. Transporte dentro del país. Alcaldía para reforzar cuentas ya que los fondos que existen son insuficientes para concluir las metas. Otros Alquileres. Alcaldía para reforzar cuentas ya que los fondos que existen son insuficientes para concluir las metas. Publicidad y propaganda. Proveeduría. Se necesita reforzar el reglón para poder cumplir con todos los acuerdos de Concejo, los cuales deben publicarse en la Gaceta. Otros Alquileres. Alcaldía. Para alquiler de plataforma para llevar a acabo la actividad de concierto de navidad con el coro Laus deus.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.363.000,00

Útiles y Mat. de oficina y cómputo. Control Interno. Compra de útiles y materiales para e desempeño de las labores de la unidad. Productos de papel, cartón e impresos. Control Interno. Compra de útiles y materiales para e desempeño de las labores de la unidad. Tintas, Pinturas y Diluyentes. Control Interno. Compra de útiles y materiales para e desempeño de las labores de la unidad. Textiles y vestuario. Seguridad Municipal. Para la compra de chaquetas para los guardas municipales ubicados en los diferentes puestos. Materiales y productos eléctricos. Para realizar 8000 notificaciones. Para realizar 8000 notificaciones. Productos de papel, cartón e impresos. Para realizar 8000 notificaciones. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Alcaldía para reforzar cuentas ya que los fondos que existen son insuficientes para concluir las metas. Productos de papel, cartón e impresos. Alcaldía para reforzar cuentas ya que los fondos que existen son insuficientes para concluir las metas. Tintas, pinturas y diluyentes. Alcaldía para reforzar cuentas ya que los fondos que existen son insuficientes para concluir las metas.

5 BIENES DURADEROS ¢46.046.400,00

Equipo y Mobiliario de Oficina. Planificación. Compra de un escritorio con espacio para computadora e impresora, ya que con el que se cuenta esta en malas condiciones. Equipo y programas de cómputo.

Proveeduría. Compra de una impresora para el uso del Jefe de Proveeduría ya que la que tenía asignada llegó al término de su vida útil. Equipo de comunicación. Para realizar 8000 notificaciones. Equipo y programas de cómputo. Catastro. Para lograr la meta 8 mantenimiento preventivo del sistema, efectuar 20000 revisiones y actualizaciones de información. Equipo de comunicación. Catastro. Para lograr la meta 8 mantenimiento preventivo del sistema, efectuar 20000 revisiones y actualizaciones de información. Equipo y programas de cómputo. Dirección Jurídica. Compra de una Laptop para la atención de procesos judiciales. Edificios. Terminar remodelación del costado norte del edificio administrativo para mantener homogeneidad en los trabajos realizados. Colocación de cerámica, pintura, techo, cielo raso etc. Equipo y mobiliario de oficina. Control Interno. Para comprar un archivo metálico para el desempeño de las labores de la unidad. Equipo y programas de cómputo. Control Interno. Para compra de impresora HP láser para el desempeño de las labores de la unidad. Maquinaria y equipo diverso. Rentas y Cobranzas. Para compra de dos cámaras fotográficas. Terrenos. Alcaldía. Expropiación de Terreno a Mario Morales y Lilliam Rodríguez Segura por la apertura de calle, San Rafael de Vara Blanca. Equipo y mobiliario de oficina. Tesorería. Hacer mueble p/ guardar ampos. Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Alcaldía. Para compra de 4 bancas metálicas para el parque frente a la Escuela Moya.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢19.200.000,00

Reintegro y devoluciones. Para realizar 8000 notificaciones. Indemnizaciones. Para el pago de salarios caídos y costas del proceso según oficios AMH-1629-2009, RH-717-2009. Indemnizaciones. Para el pago de salarios caídos y costas del proceso según oficios AMH-1629-2009, RH-717-2009.

PROGRAMA II

0 REMUNERACIONES ¢4.526.500,00

Tiempo Extraordinario. Caminos y calles. Suplencias. Para cubrir el permiso sin goce de salario del Coordinador de Ambiente. Suplencias. Estacionamiento Autorizado. Cubrir vacaciones. Según oficio RH-721-2009. Suplencias. Aseo de Vías. Según oficio RH-721-2009. Tiempo Extraordinario. Aseo de vías. Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del distrito central.

1 SERVICIOS ¢5.425.000,00

Deducibles. Seguridad y Vigilancia. Para poder cubrir el pago de deducible de los vehículos a cargo del departamento ya que no existe presupuesto para este efecto. Transporte dentro del país. Educativos y culturales. Para el traslado de bandas participantes en el festival navideño. Viáticos dentro del país. Caminos y calles. Construcción de 40 cajas de registro.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢15.274.000,00

Repuestos y accesorios. Caminos y calles. Para compra de repuestos y accesorios para la maquinaria y poder terminar trabajos de construcción de cordones de caño, tuberías, limpieza de alcantarillas. Materiales y productos minerales y asfálticos. Caminos y calles. Herramientas e instrumentos. Estacionamiento Autorizado. Compra de una rompedora de piso para la colocación de señalización vertical. Materiales y productos metálicos. Seguridad y Vigilancia. Para acondicionar la oficina donde estarán los encargados de la K-9. Materiales y productos minerales y asfálticos. Seguridad y Vigilancia. Para acondicionar la oficina donde estarán los encargados de la K-9. Madera y sus derivados. Seguridad y Vigilancia. Para acondicionar la oficina donde estarán los encargados de la K-9. Materiales y productos de plástico. Seguridad y Vigilancia. Para acondicionar la oficina donde estarán los encargados de la K-9. Otros materiales y productos de la Construcción. Seguridad y Vigilancia. Para acondicionar oficina donde estarán los encargados de la K-9. Materiales y productos minerales y asfálticos. Caminos y calles. Textiles y vestuario. Mercado. Para hacer frente a algunas necesidades de mantenimiento y resguardo. Materiales y productos plásticos. Para hacer frente a algunas necesidades de mantenimiento y resguardo. Materiales y productos metálicos. Para hacer frente a algunas necesidades de mantenimiento y resguardo. Tintas, Pinturas y Diluyentes. Para hacer frente a algunas necesidades de mantenimiento y resguardo. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo. Para hacer frente a algunas necesidades de mantenimiento y resguardo. Útiles y materiales de seguridad y resguardo. Para hacer frente a algunas necesidades de mantenimiento y resguardo. Repuestos y accesorios. Seguridad y Vigilancia. Para compra de repuestos para los vehículos. Materiales y productos metálicos. Caminos y calles. Construcción de 40 cajas de registro. Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Aseo de vías. Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del distrito central.

5 BIENES DURADEROS ¢4.422.000,00

Maquinaria y Equipo. Cementerio. Compra de soplete y bomba de riego para mantenimiento del cementerio central. Equipo y mobiliario de Oficina. Cementerio para equipar la oficina y la capilla de Velación del Cementerio Central. Maquinaria y equipo diverso. Cementerio para equipar la oficina y la capilla de Velación del Cementerio Central. Equipo y Mobiliario de Oficina. Estacionamiento Autorizado. Compra de sillones para la oficina. Equipo de Transporte. Estacionamiento autorizado. Compra de una carreta para transportar la nueva máquina de demarcación. Equipo y mobiliario de oficina. Seguridad y Vigilancia. Para acondicionar la oficina donde estarán colocadas las computadoras para el monitoreo de Heredia.

PROGRAMA III

5 BIENES DURADEROS ¢13.850.047,00

Remodelación de oficinas del Edificio Administrativo (Instalación de cerámica, pintura entre otros). Construcción de muro 51 de 0.60m de alto e instalación de verjas de 0.70m de alto. Según oficio DOPR-0654-2009

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢13.800.000,00

Transferencia a Asociaciones. ADI Barreal para Proyecto "Compra e instalación de Play Ground en Urbanización el Trebol". Oficio OP-172-2009 ya que ya presentó los documentos para el trámite de la calificación de idoneidad. Transferencia a Asociaciones. ADI Barreal para Proyecto en calle San Martín "reconstruir planche, colocación de marcos, tableros, demarcación, maya perimetral y enzacatado". Oficio OP-172-2009 ya que ya presentó los documentos para el trámite de la calificación de idoneidad. Transferencia a Asociaciones. ADI Barreal para Proyecto "Construcción de 40 mts cuadrados de muro contención, pintura de malla ciclón y nivelación de terreno del segundo y tercer play, eliminación de pilas Urbanización Cielo Azul". Oficio OP-172-2009 ya que ya presentó los documentos para el trámite de la calificación de idoneidad. Reparaciones en el salón comunal, arreglo de cielo raso dañado, pintura en parte de la mitad hacia abajo y por fuera retoques, arreglos de baños. Cambiar los dos portones (Incluye llaves y candados), Cambio de ventana rota, arreglo y pintura de banca de concreto en la entrada, construcción de dos rampas de accesibilidad, revisión y reparación de detalles eléctricos. Construcción de muro e instalación de cunetas, entubado, para resolver problemas de aguas en Urbanización María Ofelia. Compra e instalación de router wireless y red para dar acceso de internet inalámbrica a la comunidad en un radio de 100 metros partiendo del Gimnasio. Acondicionamiento de aula en gimnasio para diversos usos, como centro de reuniones de grupos deportivos, aula de capacitación, centro de cómputo, oficina. Proyecto informativo del Distrito Ulla. Consiste en inversiones para boletín informativo, alojamiento de páginas internet, compra e instalación de pizarra informativa, compra de rotulación para parques y edificios administrativos, compra de banners.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 09-2009
SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

(en colones)

EGRESOS TOTALES					139.044.947,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	700.000,00	1.636.500,00	-	2.336.500,00	2%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	700.000,00	636.500,00	-	1.336.500,00	1%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	-	636.500,00	-	636.500,00	
0.01.05	Suplencias	700.000,00	-	-	700.000,00	
	n					
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
1	SERVICIOS	17.424.000,00	49.487.000,00	-	66.911.000,00	48%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.540.000,00	-	-	1.540.000,00	1%
1.03.01	Información	840.000,00	-	-	840.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	300.000,00	-	-	300.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400.000,00	-	-	400.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7.773.000,00	42.700.000,00	-	50.473.000,00	36%
1.04.03	Servicios de ingeniería	250.000,00	-	-	250.000,00	
1.04.06	Servicios generales	-	40.000.000,00	-	40.000.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.523.000,00	2.700.000,00	-	10.223.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	757.000,00	3.675.000,00	-	4.432.000,00	3%
1.07.01	Actividades de capacitación	757.000,00	-	-	757.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	3.675.000,00	-	3.675.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.200.000,00	3.112.000,00	-	10.312.000,00	7%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	650.000,00	-	-	650.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	1.900.000,00	-	1.900.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	522.000,00	-	522.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350.000,00	490.000,00	-	840.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	200.000,00	-	-	200.000,00	

1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	100.000,00	-	100.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	6.000.000,00	100.000,00	-	6.100.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	154.000,00	-	-	154.000,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	154.000,00	-	-	154.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.262.000,00	9.200.000,00	2.700.000,00	19.162.000,00	14%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	792.000,00	3.800.000,00	-	4.592.000,00	3%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000,00	3.000.000,00	-	3.200.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	550.000,00	-	-	550.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	42.000,00	800.000,00	-	842.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000,00	-	-	250.000,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	250.000,00	-	-	250.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.079.000,00	2.950.000,00	2.700.000,00	9.729.000,00	7%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.256.000,00	650.000,00	328.021,00	2.234.021,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.500.000,00	2.000.000,00	2.371.979,00	6.871.979,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	73.000,00	150.000,00	-	223.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250.000,00	150.000,00	-	400.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.300.000,00	200.000,00	-	1.500.000,00	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.300.000,00	200.000,00	-	1.500.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	841.000,00	2.250.000,00	-	3.091.000,00	2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	685.000,00	150.000,00	-	835.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	80.000,00	300.000,00	-	380.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	300.000,00	-	300.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	76.000,00	-	-	76.000,00	
5	BIENES DURADEROS	2.485.400,00	26.850.047,00	-	29.335.447,00	21%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.485.400,00	26.850.047,00	-	29.335.447,00	21%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	25.850.047,00	-	25.850.047,00	
5.01.02	Equipo de transporte	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	369.400,00	-	-	369.400,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	16.000,00	-	-	16.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	100.000,00	-	-	100.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500.000,00	-	-	7.500.000,00	5%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.500.000,00	-	-	7.500.000,00	5%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7.500.000,00	-	-	7.500.000,00	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-	-	-	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	3.000.000,00	3.000.000,00	2%
7.03	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	3.000.000,00	3.000.000,00	2%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	3.000.000,00	3.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	10.800.000,00	10.800.000,00	8%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTADA	-	-	10.800.000,00	10.800.000,00	8%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	10.800.000,00	10.800.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	35.371.400,00	87.173.547,00	16.500.000,00	139.044.947,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	700.000,00	2%
1	SERVICIOS	17.424.000,00	49%
2	MATERIALES	7.262.000,00	21%
5	BIENES DURADEROS	2.485.400,00	7%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500.000,00	21%
Totales		35.371.400,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	1.636.500,00	2%
1	SERVICIOS	49.487.000,00	57%
2	MATERIALES	9.200.000,00	11%
5	BIENES DURADEROS	26.850.047,00	31%
Totales		87.173.547,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 09-2009 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00	16%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	18%
9	CUENTAS ESPECIALES	10.800.000,00	65%
Totales		16.500.000,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-2009
JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS**

PROGRAMA I**0 REMUNERACIONES ¢700.000,00**

Suplencias. Auditoria. Según solicitud de modificación.

1 SERVICIOS ¢17.424.000,00

Información. Planificación. Según solicitud de modificación. Actividades de capacitación. Planificación. Según solicitud de modificación. Impresión, Encuadernación y otros. Control Interno. Según solicitud de modificación. Otros servicios de gestión y apoyo. Seguridad Municipal. Según solicitud de modificación. Mantenimiento de edificios y locales. Seguridad Municipal. Según solicitud de modificación. Otros servicios de gestión y apoyo. Rentas y cobranzas. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Otros servicios no especificados. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información. Catastro. Según solicitud de modificación. Otros servicios de gestión y apoyo. Catastro. Según solicitud de modificación. Actividades de capacitación. Control Interno. Según solicitud de modificación. Información. Rentas y cobranzas. Según solicitud de modificación. Actividades de capacitación. Comisión de accesibilidad. Según solicitud de modificación. Mantenimiento de edificio y locales. Tesorería. Según solicitud de modificación. Servicios Comerciales y Financieros. Auditoria. Según solicitud de modificación. Servicios de Ingeniería. Auditoria. Según solicitud de modificación. Publicidad y propaganda. Caminos y calles. Según solicitud de modificación. Otros servicios de gestión y apoyo. Catastro.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 7.262.000,00

Productos farmaceuticos y medicinales. Alcaldia Municipal. Según solicitud de modificación. Tintas, Pinturas y Diluyentes. Planificacion. Según solicitud de modificación. Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo. Planificacion. Según solicitud de modificación. Textiles y Vestuario. Planificacion. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Proveeduría. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Proveeduría. Según solicitud de modificación. Productos farmaceuticos y medicinales. Seguridad Municipal. Según solicitud de modificación. Materiales y productos metálicos. Seguridad Municipal. Según solicitud de modificación. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Seguridad Municipal. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y computo. Rentas y cobranzas. Según solicitud de modificación. Alimentos y bebidas. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Repuestos y accesorios. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Materiales y productos minerales y asfálticos. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Materiales y productos metálicos. Dirección Operativa. Según solicitud de modificación. Combustibles y lubricantes. Rentas y cobranzas. Según solicitud de modificación. Madera y sus derivados. Caminos y calles. Según solicitud de modificación. Materiales y productos electricos y telefonicos. Caminos y calles. Según solicitud de modificación. Otros útiles, materiales y suministros. Caminos y calles. Según solicitud de modificación.

5 BIENES DURADEROS ¢2.485.400,00

Equipos y Programas de Cómputo. Planificación. Según solicitud de modificación. Maquinaria y equipo diverso. Seguridad Municipal. Según solicitud de modificación. Equipo y mobiliario de oficina. Catastro. Según solicitud de modificación. Equipo de comunicación. Secretaría del Concejo. Según solicitud de modificación. Equipo y mobiliario de oficina. Rentas y cobranzas. Según solicitud de modificación.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢7.500.000,00

Indemnizaciones. Dirección Jurídica. Según solicitud de modificación.

PROGRAMA II**0 REMUNERACIONES ¢1.636.500,00**

Tiempo Extraordinario. Seguridad y Vigilancia. Según solicitud de modificación. Sueldos Fijos. Dirección medio ambiente. Según solicitud de modificación en oficio RH-707-2009.

1 SERVICIOS ¢49.487.000,00

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. Cementerio. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. Seguridad y Vigilancia. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. Seguridad y Vigilancia. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. Seguridad y Vigilancia. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. Seguridad y Vigilancia. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Seguridad y Vigilancia. Según solicitud de modificación. Servicios generales. Aseo vías. Según solicitud de modificación. Actividades protocolarias y sociales. Educativos y culturales. Según solicitud de modificación. Mantenimiento de instalaciones y otras obras. Mercado. Según solicitud de modificación MM-423-2009. Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y calles. Según modificación. Mantenimiento y reparación de equipo. Aseo de vías. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Aseo de vías. Según solicitud de modificación. Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y calles. Según modificación.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢9.200.000,00

Textiles y Vestuario. Cementerio. Según solicitud de modificación. Materiales y productos minerales y asfálticos. Cementerio. Según solicitud de modificación. Madera y sus derivados. Cementerio. Según solicitud de modificación. Materiales y productos telefónicos y de cómputo. Cementerio. Según solicitud de modificación. Repuestos y accesorios. Cementerio. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Cementerio. Según solicitud de modificación. Materiales y Productos Metálicos. Estacionamiento Autorizado. Según solicitud de modificación. Materiales y Productos Metálicos. Estacionamiento Autorizado. Según solicitud de modificación. Materiales y productos minerales y asfálticos. Estacionamiento Autorizado. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Seguridad y vigilancia. Según solicitud de modificación. Combustibles y lubricantes. Seguridad y vigilancia. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de limpieza. Aseo de vías. Según solicitud de modificación.

5 BIENES DURADEROS ¢26.850.047,00

Maquinaria y equipo de la producción. Estacionamiento Autorizado. Según solicitud de modificación. Equipo de Transporte. Seguridad y vigilancia. Según solicitud de modificación.

PROGRAMA III**2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.700.000,00**

Materiales y productos metálicos. Constr. 3000 mts lineales de cunetas en el Cantón Central. Según solicitud de modificación. Materiales y productos minerales y asfálticos. Constr. 3000 mts lineales de cunetas en el Cantón Central. Según solicitud de modificación. Materiales y productos metálicos. Constr. 3000 mts lineales de cunetas en el Cantón Central. Según solicitud de modificación.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢3.000.000,00

Asfaltado de calle Pueblo Nuevo. Según oficio OP-172-2009

9 CUENTAS ESPECIALES ¢10.800.000,00

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Fondo de partidas sin asignación a Asociaciones.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

REBAJAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno.	Operativo	1.8.	Realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, año 2009.	Autoevaluación realizada		0%	100%	100%	Comisión de Control Interno	Administración General	Servicios:670,000,00	670.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2009.	Porcentaje de cumplimiento	50%	50%	50%	50%	Ana Virginia Arce Leon.	Auditoría Interna	Remuneraciones:700,000,00, Materiales y Suministros:500,000,00	1.200.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Servicios:16,254,000,00, Materiales y Suministros:7,262,000,00, Bienes Duraderos:2,485,400,00, Transferencias:7,500,000,00	33.501.400,00
SUBTOTALES							1,0		2,0				35.371.400,00
TOTAL POR PROGRAMA							33%		67%				
3 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.7.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	63%	63%	37%	37%	Claudio Acuña.	04 Cementerios	2.772.000,00
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.14.	Ejecutar el 100% de las actividades de ejecución demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2009 en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	66%	65%	36%	35%	Adrian Camacho	11 Estacionamientos y terminales	26.500.047,00
Ordenamiento Territorial	Demarcar vías públicas del cantón con recursos transferidos por COSEVI	Operativo	2.16.	Realizar 130 demarcaciones y 180 señalizaciones anuales	No. Demarcaciones y señalizaciones realizadas		0%	310	100%	Adrian Camacho	22 Seguridad Vial	1.500.000,00
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	6.990.000,00
Ambiente	Modificar la conducta de los niños y niñas en edad escolar y comunidad en general en relación con el manejo de los desechos sólidos.	Mejora	2.21.	Realizar 24 charlas sobre temas de reciclaje y recurso hídrico.	No. Charlas realizadas	12	50%	12	50%	Teresita Granados	25 Protección del medio ambiente	636.500,00
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Operativo	2.25	Contratación de una empresa que realice labores de limpieza y mantenimiento de vías, alcantarillado pluvial, en áreas públicas en los distritos de San Fco., Mercedes y Ulloa.	Empresa Contratada	100%	100%		0%	Jefe de Aseo de Vías	01 Aseo de vías y sitios públicos.	40.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Promover el desarrollo del turismo mediante la realización de actos culturales, sociales, deportivos y recreativos.	Operativo	2.10.	Organizar y producir 3 eventos en el año que conmemoren celebraciones cantonales, culturales y deportivas	No. Eventos realizados	1	33%	2	67%	Comisión Cívica Comisión Culturales y Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	3.675.000,00
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.9.	Realizar 5 actividades de mantenimiento y contratación de servicios optimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	3	60%	2	40%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	1.900.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar y aumentar la red de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	2.700.000,00
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Operativo	2.1	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central	No.kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Jefe de Aseo de Vías	01 Aseo de vías y sitios públicos.	500.000,00
SUBTOTALES							5,2		4,8			87.173.547,00
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%			
10 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año
2009

REBAJAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.5.	Crear una reserva para proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.	Reserva creada	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	10.800.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.3.	Asignar €3,000,000.00 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	3.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de las cunetas y cordón y caño de las vías del cantón	Mejora	3.8.	Realizar la construcción de 3000 metros de cunetas y cordón y caño en el cantón central de Heredia.	No. Metros construidos	2000	67%	1000	33%	Ing. Lorely Marín	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico redial	2.700.000,00	
SUBTOTALES							2,7		0,3				16.500.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							89%		11%					
3 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año
2009

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno.	Operativo	1.8.	Realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, año 2009.	Autoevaluación realizada		0%	100%	100%	Comisión de Control Interno	Administración General	Materiales y Suministros:150,000,00, Bienes Duraderos:520,000,00	670.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2009.	Porcentaje de cumplimiento	50%	50%	50%	50%	Ana Virginia Arce Leon.	Auditoría Interna	Servicios:1.200,000,00	1.200.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones:100,000,00, Servicios:12,838,000,00, Materiales y Suministros:2,213,000,00, Bienes Duraderos:45,526,400,00, Transferencias:19,200,000,00	79.877.400,00	
SUBTOTALES							1,0		2,0				81.747.400,00	
TOTAL POR PROGRAMA							33%		67%					
3 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

2009

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
AREA ESTRATÉGICA												
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.7.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de ofrecer un servicios eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	63%	63%	37%	37%	Claudio Acuña.	04 Cementerios	2.772.000,00
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.14.	Ejecutar el 100% de las actividades de ejecución demarcación vías y actividades supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2009 en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	66%	65%	36%	35%	Adrian Camacho	11 Estacionamientos y terminales	1.150.000,00
Ordenamiento Territorial	Demarcar vías públicas del cantón con recursos transferidos por COSEVI	Operativo	2.16.	Realizar 130 demarcaciones y 180 señalizaciones anuales	No. Demarcaciones y señalizaciones realizadas		0%	310	100%	Adrian Camacho	22 Seguridad Vial	1.500.000,00
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	3.990.000,00
Ambiente	Modificar la conducta de los niños y niñas en edad escolar y comunidad en general en relación con el manejo de los desechos sólidos.	Mejora	2.21.	Realizar 24 charlas sobre temas de reciclaje y recurso hídrico.	No. Charlas realizadas	12	50%	12	50%	Teresita Granados	25 Protección del medio ambiente	636.500,00
Desarrollo Económico Local	Promover el desarrollo del turismo mediante la realización de actos culturales, sociales, deportivos y recreativos.	Operativo	2.10.	Organizar y producir 3 eventos en el año que conmemoren celebraciones cantonales, culturales y deportivas	No. Eventos realizados	1	33%	2	67%	Comisión Cívica, Comisión Culturales y Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	3.675.000,00
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Operativo	2.1	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central	No.kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Jefe de Aseo de Vías	01 Aseo de vías y sitios públicos.	1.400.000,00
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.9.	Realizar 5 actividades de mantenimiento y contratación de servicios optimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	3	60%	2	40%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	1.900.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.4.	Colocar 153 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	Nº toneladas colocadas		100%	153	0%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	6.105.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar y aumentar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	6.519.000,00
SUBTOTALES							5,2		4,8			29.647.500,00
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%			
10 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año
2009

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.59.	Remodelación de oficinas del Edificio Administrativo (instalación en cerámica y pintura para pasillos, Proveeduría y el comedor)	Remodelación realizada		0%	100%	100%	Lorelly Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios	10.650.047,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.3	Asignar \$13.800.000,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos e inversiones	13.800.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.60	Construcción de 51 metros lineales de muro construidos y e instalación de verja en cancha multiuso en el Boulevard Bo. Corazón de Jesús.	No. Metros construidos y de verjas instaladas		0%	51	100%	Lorelly Marín M.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.200.000,00
SUBTOTALES							1,0		2,0				27.650.047,00
TOTAL POR PROGRAMA							33%		67%				

3 Metas formuladas para el programa

El regidor José Alexis Jiménez explica que se debe valorar la situación con respeto a las modificaciones para bajar la cantidad, porque algo no está bien planeado, ya que se hizo casi una modificación por mes, por tanto algo pasa a lo interno y a pesar de que es un recurso válido para ajustar cuentas y ejecutar recursos, lo que si es cierto es que hay que bajar esta práctica y hacer menos documentos presupuestarios en esta línea. Agrega que se hicieron menos que el año pasado pero aún la diferencia es poca y si tuviéramos mejor planificación no tendríamos que hacer tantas modificaciones.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL PUNTO CUATRO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9, POR LA SUMA DE \$139.044.947 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE SIN CÉNTIMOS). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Informe N° 15 del Informe de la Comisión de Cultura

Suscribe: José Manuel Jiménez – Coordinador General del Festival Cultural de Artes

Asunto: Solicitud de permiso para realizar el primer Festival Cultural de Artes, una nueva perspectiva cultural en beneficio de la familia y la sociedad; consta de teatro, mimo, cine, danza y canto, a realizarse los días viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de noviembre en el Parque Central de Heredia, de 2pm a 9:00 pm, respetando las horas de las misas de la Inmaculada.

Solicita lo siguiente:

- Que las empresas patrocinadoras se les permita colocar un toldo y stand donde ofrezcan al público información de sus servicios. No habrá venta de ningún producto.
- Que la Policía Municipal les brinde el apoyo para que el público asistente se sienta tranquilo.
- Que se le preste el salón de sesiones para que los artistas se cambien sus vestiduras y así mismo guarden sus pertenencias mientras hacen sus presentaciones.
- Que se les preste el servicio sanitario para uso de los artistas y personal de apoyo.
- Que se les preste el Kiosco y su energía eléctrica, para realizar el Teatro Negro.
- Que se les permita construir una tarima de 1 mt de altura para hacer algunas presentaciones.
- Que se permita solicitar un aporte económico para ayudarse con los gastos; para tal efecto se les comunicó que no se les promete nada hasta preguntar al Departamento Financiero si se les puede ayudar el algo; ya que todas las actividades que ellos presentan son gratuitas para la comunidad Herediana.
- La proyección del cine será en la Casa de la Cultura.

Recomendación:

La comisión de cultura recomienda dar el permiso por ser una actividad de rescate de valores y con fundamento a ayudar a la familia y a la sociedad herediana; siempre que completen los requisitos.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad que se va a realizar.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ – COORDINADOR GENERAL DEL FESTIVAL CULTURAL DE ARTES, PARA REALIZAR EL PRIMER FESTIVAL CULTURAL DE ARTES, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2:00 PM A 9:00PM, EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LAS HORAS DE LAS MISAS DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN.**
 - 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, VALORE LA SOLICITUD DEL APORTE ECONÓMICO QUE SOLICITAN, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.**
 - 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Informe de la Comisión Pro-Donación del Lote a Maestros pensionados de la ANDE de Heredia.

Se abre la sesión el día lunes 24 de agosto de 2009, a las 17 horas, en el Palacio Municipal, con los siguientes miembros presentes: profesor Rafael Ángel Aguilar, Regidor y Coordinador de la Comisión, profesora Marta Vílchez, Sindica y los representantes de los Maestros Pensionados: profesora Marta Eugenia Víquez de la O, profesora Marita Soto, y el profesor Juan José Sánchez García.

Artículo primero:

Lectura y análisis del documento elaborado por la Comisión Legal de esta Municipalidad que consiste en el Informe Jurídico del 20 de julio del 2009:
SCM-1611-2009

Artículo segundo:

Lectura y análisis del informe de parte de los maestros Pensionados de la Ande, que consta sobre las donaciones otorgadas tanto de esta Municipalidad cuando le otorgo a la Ande el lote donde construyeron el edificio de la actual de la Casa del Maestro, en el año 1969 y de la Municipalidad de Turrubares, la cual salió publicada, recientemente, en el diario oficial La Gaceta, cuyo artículo se titula: "Autorización de la Asamblea Legislativa N° 8478 a la Municipalidad de Turrubares donar lote a la Ande"

Artículo tercero:

La profesora Olga Marita Soto informa que en conversación con la licenciada Marcela Castro, Abogada de la Ande, esta anuente en recibir a esta comisión para informarnos de otras donaciones.

Artículo cuarto:

Por tanto esta comisión acuerda darse por enterado del informe Jurídico Municipal SCM-16-11-2009 y de los documentos aportado por los Representantes de los Maestros Pensionados de la Ande.

Artículo quinto:

Según el informe Jurídico Municipal, el lote ubicado en Mercedes Norte, que aparentemente se podría donar a la Ande, tendría prioridad el Residencial construido y los respectivos propietarios podrían hacer uso de las zonas verdes que por Ley corresponden, en este caso, a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. De ser así, solicitamos instruir a la Administración Municipal la búsqueda de un lote apropiado y que no esté ubicado en aéreas de urbanizaciones.

Se cierra la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN PRO –DONACIÓN DEL LOTE A MAESTROS PENSIONADOS DE LA ANDE HEREDIA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PREESENTADO, POR TANTO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA BÚSQUEDA DE UN LOTE APROPIADO Y QUE NO ESTÉ UBICADO EN AÉREAS DE URBANIZACIONES.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Solicitud de la Junta Pastoral de la Filial Nisperos III, para realizar feria en beneficio de la filial Beata Sor María Romero, 2) Licda. Estela Paguagua Espinoza- Oficina Municipal de la Mujer, solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central, con el fin de realizarse el acto público conmemorativo del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, a las 10:00 am., por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Guillermo Salazar Hernández – Vicepresidente Junta Pastoral
Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria a beneficio de la Filial Beata Sor María Romero, del 26 de noviembre al 06 de diciembre del 2009, en la explanada del templo.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR GUILLERMO SALAZAR HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PASTORAL FILIAL NÍSPEROS III, BEATA SOR MARÍA ROMERO, PARA REALIZAR FERIA DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN LA EXPLANADA DEL TEMPLO Y A BENEFICIO DE DICHA FILIAL.**
- 2) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Licda Estela Paguagua Espinoza – Oficina Municipal de la Mujer
Asunto: solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central, con el fin de realizarse el acto público conmemorativo del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, a las 10:00 am.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA LICENCIADA ESTELA PAGUAGUA ESPINOZA, DE LA OFICINA DE LA MUJER, PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL, CON EL FIN DE REALIZARSE EL ACTO PÚBLICO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL 25 DE NOVIEMBRE, A LAS 10:00 AM.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 180-09, suscrito por la Coordinación de Planificación, referente a la capacitación que llevó a cabo con los miembros de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Nisperos III. **AMH 1696-2009.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 762-2009, referente a las gestiones de inconformidad presentados respectivamente por los señores Bernardo Miranda Gabelo S.A. y Luis Octavio Pérez, sobre irregularidades dentro de la Licitación sobre Limpieza y mantenimiento de Vías, alcantarillado pluvial y áreas públicas de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa. **AMH 1634-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU REVISIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2009LA-000034-01 "Contratación de Servicios Profesionales de Ingenieros y Arquitectos Externos para realizar la labor de valoración y recepción de Declaraciones de Bienes Inmuebles dentro del Cantón Central de Heredia, el cual consta del folio 001 al 365. . **AMH 1678-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Autorizar al Alcalde Municipal para que suscribe Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Heredia.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Informe RH 11-20089, suscrito por el Asistente de Recursos Humanos, referente a la inclusión en el Presupuesto Anual de una plaza de Asistente de Auditoría por Servicios Especiales. **AMH 1967-2009.**

COMISIÓN DE OBRAS

Arq. Mario Leiva Soto – Profesional Responsable. Solicitud de la recepción de la Alameda N° 5 del Proyecto La Radial N° II. ☎: **2220-1898.**

María Cecilia Sandoval Rodríguez y otros vecinos. Solicitud de que se construya acera alrededor del Colegio Profesional de Ulloa. ☎: **2293-6969.**

Ing. Christopher Quirós Serrano – Profesional Responsable. Solicitud de permiso para desfogue pluvial para el proyecto de Ampliación de la Capilla, propiedad de la Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. ☎: **2268-5984/2268-6117. (SOLICITAR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Miguel Rivas Badilla – Coordinador Comité Local de Emergencias. Solicitud de que se le brinde atención a la solicitud de los vecinos del Residencial San Agustín. **CLE0010-09. ☎: 2560-0017.**

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal a.i.. Informa sobre la documentación presentada para la aprobación del Proyecto Condominio Residencial Vertical Vistas del Cariari 56. **DIM 1392-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 1393-2009, suscrito por el Ingeniero Municipal, referente a la posibilidad de instalar una caseta de seguridad con agua en la avenida 3 este del Residencial Real Santamaría. **AMH 1698-2009.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Francisco Rivera Ledezma – Jefe de la Policía Municipal. Remite las actas de inspección ocular, realizadas en el Sector de la Milpa- Guararí. **DPM 0670-2009.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Lorena Delgado y otros vecinos del Barrio San Martín Barreal de Heredia. Solicitud de estudio exhaustivo para que se proceda a la instalación de reductores de velocidad en esta vía y la señalización en la salida hacia la Carpintera.

COMISIÓN DE TRÁNSITO- COMISIÓN DE PARADAS DE BUSES

Dra. Mayela Víquez Guido – Directora Area de Salud de Heredia. Respuesta sobre la disconformidad de vecinos y comerciantes del costado sur del Mercado Municipal, por la contaminación que ocasionan los autobuseros. **RCN ARSH-4419-2009. ☎; 2237-0551.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Félix Danilo Dows Zúñiga –Directivo de la Asociación de Artesanos Costa Rica Creativa. Solicitud de permiso para realizar el Festival Navideño de Artesanías, en el Parque Los Angeles, del 17 al 20 de diciembre del 2009, de 9:00 am a 6:00 pm. ☎: **2262-41-00. (HABLAR CON MANUEL ANTES).**

Prof. Guillermo Chacón Araya – Presidente Comité Auxiliar en Heredia. Solicitud de permiso para realizar Feria Artesanal Navideña del 10 al 24 de diciembre del 2009, en el Parque Central de Heredia. 021-11-09-ADA-1. ☎: **2262-6955**

REGIDORES JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 789-09, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual se nombra al Lic. Carlos Roberto Alvarez, Abogado Municipal, como parte del órgano Director sobre el caso que involucra a la ADI de San Francisco, con la contratación del asfaltado de la Calle La Esmeralda. **AMH 1666-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ÓRGANO DIRECTOR PARA QUE ARRANQUE DE INMEDIATO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

José Luis Valenciano Chaves – Presidente – Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios – Asamblea Legislativa. Consulta de criterio sobre el proyecto denominado "Exonerar de todo tipo de tributos, tasas e impuestos nacionales y de importaciones, pasados, presentes y futuros a todas las asociaciones sin fines de lucro que operan legalmente en nuestro país. ". ☎: 2243-2421. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE INGRESOS RECOMIENDE.**

Rosa María Vega Campos – Jefe de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales – Asamblea Legislativa. Consulta criterio sobre el proyecto " Fortalecimiento y Modernización de las empresas públicas municipales", expediente N° 17466. CPEM 244-09. ☎: **2243-2440. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Licda. Karen Camois – Docente Sección 4-2 Escuela José Ramón Hernández Badilla. Solicitud de ayuda para contratar un tabogán de agua para la feria escolar que se realizará el sábado 14 de noviembre del 2009. ☎: **2237-6774.**

José Alfredo Monge y otros arrendatarios del Cementerio. Dudas sobre la fundamentación legal respecto a los cobros de más que realiza el Administrador del Cementerio. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO.**

Ana Virginia Calzada – Presidenta Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia. Notificación sobre recurso de Amparo interpuesto por el señor Emilio Arana Puente, a favor de Marcelino Morales Villalobos, en contra de la Municipalidad de Heredia. ☎: **2295-3712. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO. URGENTE.**

Miguel Rivas Badilla – Coordinador Comité Local de Emergencias. Valoración de Reductores de Velocidad del Cantón Central. **009-09. ☎: 2560-0017. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PREPARE UN INFORME DE RESPUESTA.**

Maritza Segura Navarro – Dirigente Comunal San Francisco. Solicitud de que se construya acera al costado este de la Plaza San Francisco, al sur del Bar la Deportiva. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE DE INMEDIATO LAS GESTIONES PARA QUE SE REALICE ESTA ACERA CONFORME AL CÓDIGO MUNICIPAL.**

MPR. Teresita Granados Villalobos – Coordinadora Ambiental a.i.. Remite informe sobre la situación de los árboles que se encuentran en el Nuevo Hospital de Heredia. **DOPR 0627-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN POR CUANTO EL INFORME PRESENTADO NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO POR ESTE CONCEJO EN EL ACUERDO SCM 2535-2009.**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informa que ya se realizó la gestión con Empresa Privada para ayudar a los vecinos de la Comunidad de Pueblo Nuevo, para arreglar calle. **AMH 1515-2009. / (FLORY HABLAR CON MARCO RUÍZ PARA VER SI TALVEZ MECO NOS AYUDE).**

Dr. Jorge Fonseca Renault – Director General del Hospital San Vicente de Paul. Demarcación Horizontal frente a Clínica control del dolor Hospital San Vicente de Paul. **HSVP-DG 2212-09. ☎: 2260-1384. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA MSC. FLORY ALVAREZ, SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 770-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a los pasos a seguir para nombrar el sustituto de la señora Sonia Chavarría en el Comité Cantonal de Deportes. **AMH 1692-2009. TRASLADAR A LA MSC. FLORY ALVAREZ, SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE REALICE PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA.**

Arq. Jenny Monge M. – Ministerio de Salud. Cen cinai de Guararí. **FLORY ESTO ES DEL CEN CINAI DE GUARARÍ. DIGALES EN INGENIERÍA QUE NOS AYUDEN CON ESTE TRÁMITE-**

ADILA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 788-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la gestión realizada por la Presidenta de la ADI de la Aurora, sobre la instalación de una valla publicitaria y unos basureros. **AMH 1690-2009.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

Jessenia Ramírez Ramos – Secretaria Junta Directiva de ANAHE. Solicitud de que se designe a la Srta. María Gabriela Villalobos Ramírez, como representante de ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. 1614-09. ☎: **2260-8505. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA SOLICITAR SU COLABORACIÓN.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA- ANAHE

Rafael Esquivel Herrera. Exponen disconformidad con ANAHE por situación acaecida a su hijo, quien es miembro de dicha Asociación. ☎: **8385-6129.**

CARMEN MARÍA SÁNCHEZ SANCHO

María Eugenia Hernández Orozco – Ejecutora de CEDES – HEREDIA- Gerencia Regional de Heredia- IMAS. Indica que la señora Carmen María Sánchez deberá ser visitada en su domicilio, como requisito básico para la selección de beneficiarios. GRH 603-08-2009. ☎: **2202-4000**

VECINOS DE LA URBANIZACIÓN TUREKA

Licda. Ana Beatriz Segura Flores – Directora de Legal y Registro - DINADECO. Informa que la solicitud de los vecinos de la Urbanización Tureka, debe remitirse a la Dirección Regional de DINADECO, para que brinden la información y la asesoría solicitada. **DLR 409-2009. ☎: 2253-5994, URGENTE.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Guillermo Hernández
Asunto: Invitación a la Inauguración de Exposición de Esculturas "Eterno Femenino Masculino Infinito", en la Casa de la Cultura, del 01 al 15 de noviembre del 2009.

2. Jessenia Ramírez Ramos – Secretaria Junta Directiva ANAHE
Asunto: Invitación a participar en el acto de inauguración del XV Torneo Internacional de Natación Heredia 2009, el día sábado 21 de noviembre de 2009. Confirmar asistencia.
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento N° 5551 del Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual remite resolución N° 299, referente a solicitud del Partido Alianza Patriótica para realizar un desfile en las principales calles del cantón de Heredia y los alrededores del parque y la iglesia. **AMH 1643-2009.**
4. Manrique Zúñiga Gamboa – Administración Comité Auxiliar en Heredia
Asunto: Agradecer apoyo brindado con la situación del Bingo Local, y comunicar que ya se llegó a un buen arreglo internamente. ☎: **2262-6955 / 2263-3836 / 2260-7484.**
5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Solicitud al Alcalde Municipal de que el Ingeniero Municipal proceda con el procedimiento administrativo para recuperar las áreas comunales en la Urbanización La Granada, específicamente las áreas del Salón comunal. **AIM 0229-2009.**
6. Hugo Montero Hernández -Encargado Programa Electoral- Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Resolución Número 375 Programa Electoral Permisos para realizar manifestaciones y desfiles, en el cual se autoriza al partido Alianza Patriótica a realizar un desfile por las principales calles de Heredia y alrededores del Parque Central.
7. AGECO
Asunto: Invitación al Acto de Reconocimiento a personas adultas mayores protagonistas., el cual se realizará el 12 de noviembre del 2009, de 9:00 am a 1:00 pm, en el Palacio de los Deportes.
8. Hugo Montero Hernández – Encargado del Programa Electoral TSE
Asunto: Autorización para que el Partido Frente Amplio celebre un mitin el día 13 de setiembre del 2009, a las 4:00 pm, frente al Automercado, Calle Central. ☎: **2287-5871.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional – Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte
Asunto: Proyecto de remodelación del EBAIS Bernardo Benavides del Area de Salud de Heredia Cubujuquí. **DRSSCN 4218-09.** ☎: **2244-1227.**
2. Lesvia Villalobos Salas – Diputada – Asamblea Legislativa
Asunto: Apoyo en la gestión solicitada al Ministerio de Obras Públicas referente al arreglo de los puentes en Heredia. **PAC-LVS-278-11-09.** ☎: **2243-2781.**
3. Rosibelle Montero Herrera- Secretaria Junta Directiva – ESPH S.A.
Asunto: Transcripción de Directriz N° 5-3032 de la Sesión Ordinaria N° 3032, referente a la autorización de servicios de agua potable para desarrollos urbanísticos. **SJD 396-2009.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento CCI 041-2009, suscrito por la Coordinadora del Control Interno a.i, referente al Informe referente a la Valoración de los procedimientos y gestiones administrativas en material de Control Interno. **AMH 1695-2009.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento OP 165-2009, suscrito por la Coordinadora de Planificación, en el cual contiene la matriz que contempla los proyectos y metas programadas para el año 2008 y primer semestre de este año. **AMH 1694-2009.** **AMH 1694-2009.**
6. Oficina de la Mujer- Casa de la Cultura de Heredia
Asunto: Invitación a celebrar el Marco de la Conmemoración del Día Internacional por la NO Violencia contra las Mujeres, a la apertura de la propuesta plástica.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL